



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 26 días del mes de agosto del año dos mil quince.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 16, 28 fracciones I, II, VI, VIII y X, 42 fracciones XIII, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 6, y 13 fracciones I, II, V, VII, XI, XIII y XX del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, así como los artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3, 12, 39 fracción III, 60, 63 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, y las demás disposiciones vigentes, se procede a realizar bajo el supuesto de Adjudicación Directa por Excepción la Contratación Consolidada del Servicio de Mantenimiento al Sistema Integral de Capital Humano requerido por Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, al tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. En fecha veinticuatro de noviembre de dos mil cinco, se publicó la convocatoria a participar en la Licitación Pública No.31004001-005-05 para la adquisición de Sistema Computacional Integral para Administración de Nómina, Recursos Humanos y Capacitación, requeridos por la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales; la venta y disposición de bases se realizó en fecha 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2005, adquiriéndolas los siguientes proveedores: Hildebrando, S.A. de C.V., Maquisoft, S.A. de C.V. y Meta4 México, S.A. de C.V.

En las bases de dicho procedimiento licitatorio se estableció en su inciso 2.4) numerales 34 y 35, y Anexo K, numerales 13.1 y 13.2:

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Todos los documentos cuya impresión dependa del proveedor, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por su representante legal o por el proveedor en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

25.	Escrito en el cual manifieste que caso de resultar adjudicado se comprometa a entregar el costo de los códigos fuentes del Sistema de Capital Humano detallado en el anexo B así como en que haga la manifestación expresa de su aceptación a negociar su adquisición y sea propiedad de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
34.	Escrito en que cumplan con la definición de requerimientos técnicos para el Sistema de Capital Humano Anexo K
35.	Escrito en que definan la Funcionalidad y Alcances del Sistema de Capital Humano Anexo K

“



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO K

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

13. *Licenciamiento y actualizaciones del producto*

13.1. *Las actualizaciones hacia nuevas versiones que se incluyan como parte de la propuesta deben incluir la capacitación correspondiente.*

13.2. *No debe ser obligatorio migrar a nuevas versiones, el proveedor debe ofrecer soporte para cualquier versión del sistema por tiempo mínimo de 6 años.*

2. En fecha dos de diciembre de dos mil cinco se desarrolló la junta de aclaraciones.

3. En fecha nueve de diciembre de dos mil cinco se desarrolló el acto de recepción e inscripción de propuesta técnica y económica y apertura de propuesta técnica, inscribiéndose los siguientes proveedores: Hildebrando, S.A. de C.V., Maquisoft, S.A. de C.V. y Meta4 México, S.A. de C.V.

4. En fecha veinticuatro de diciembre de dos mil cinco, analizadas y evaluadas las cotizaciones presentadas, en función de las condiciones de precio, calidad, servicio, entrega y oportunidad, se resolvió otorgar fallo de adjudicación al proveedor Maquisoft, S.A. de C.V. para la única partida requerida del presente procedimiento por un importe total de **\$3'500 000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A incluido**, notificándose al proveedor por escrito en fecha treinta de diciembre de dos mil cinco.

5. En fecha treinta de diciembre de dos mil cinco se suscribió el Contrato No. DGA-LICITACION-31004001-SEGI-005-05 para la contratación a precio unitario fijo del Sistema Computacional Integral para Administración de Nómina, Recursos Humanos y Capacitación del Estado de Aguascalientes, mismo contrato que en su Cláusula Cuarta y Anexo A establece:

"Cuarto.- La entrega del Software se realizará dentro de los treinta días naturales posteriores a la orden de compra contados a partir del 10 de enero, debiéndose realizar la implementación en un plazo no mayor a doce meses, conforme a lo que se establece en el anexo "A" de este contrato, libre a bordo en la Coordinación General de Mejores Prácticas de la Secretaría de Gestión e Innovación, ubicado en Av. De la Convención Ote. 104 tercer piso Col. Del Trabajo, Aguascalientes, Ags., quedando como responsable de la recepción el Ing. Ramiro Pedroza Márquez, Director General de Soporte a las tecnologías de información, de la Coordinación General de mejores Prácticas adscrita a la Secretaría de Gestión e Innovación del Estado de Aguascalientes."

ANEXO A

Fase 3:

- a) *La implementación del sistema al 100%*
- b) *La entrega total de la implementación se realizará antes del 30 de Diciembre de 2006.*
El cumplimiento total de las obligaciones que el presente contrato impone, se considerará hasta que se concluya la fase 3 a entera satisfacción del área requisitante en un lapso no mayor a doce meses a partir de la fecha de adjudicación"



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. A la fecha no se ha adquirido por parte del Gobierno del Estado de Aguascalientes los Códigos Fuentes del Sistema de Capital Humano, mismos que son propiedad del proveedor MAQUISOFT, S.A. DE C.V., así mismo se solicitó cotización de los servicios requeridos a los proveedores GESTIÓN EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS INTEGRADOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y GEOTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V., recibiéndose escrito de estos proveedores haciendo mención que requieren de los Códigos Fuentes del Sistema para poder cotizar el servicio, en caso contrario no podrá prestarse el servicio.

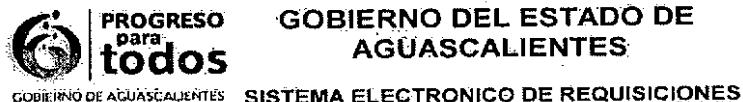
7. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, recibieron las requisiciones número 00024/2015 del sistema SIIF, así como las requisiciones número 10006/15, 10010/15, 10049/15, 10031/15, 10024/15, 10030/15, 10016/15, 10045/15, 10032/15, 10008/15, 10023/15, 10046/15, 10058/15, 10017/15, 10050/15, 10029/15, 10057/15, 10022/15, 10044/15, 10037/15 y 10047/15 del sistema visual, para la Contratación Consolidada del Servicio de Mantenimiento al Sistema Integral de Capital Humano con un presupuesto autorizado de **\$850,200.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, contratación consolidada y coordinada por parte de la Coordinación General de Capital Humano de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



AD-09 MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Las requisiciones número 00024/2015 del sistema SIIF, así como las requisiciones número 10006/15, 10010/15, 10049/15, 10031/15, 10024/15, 10030/15, 10016/15, 10045/15, 10032/15, 10008/15, 10023/15, 10046/15, 10058/15, 10017/15, 10050/15, 10029/15, 10057/15, 10022/15, 10044/15, 10037/15 y 10047/15 del sistema visual, se presentan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SISTEMA ELECTRÓNICO DE REQUISICIONES

Requisición 24 :RS/0000024/2015

19	OFMA, OFICIALIA MAYOR:	ESTATUS	AUTORIZADA
1902	COORDINACION GENERAL DE CAPITAL HUMANO	Elaboración	mié 14/01/2015 08:08:30
180204	DIRECCION DE PROYECTOS INFORMATICO'S DE CAPITAL HUMANO	Llegada	vie 30/01/2015 10:39:22

Clave Art.	Cantidad	Unidad	P.U.	Importe	Clave.
33310001	1	SERVICIO	\$413,703.10	\$480,000.00	

1
33310001 1 SERVICIO \$413,703.10 \$480,000.00

Descripción

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO, OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADÉMÁS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBIRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.

1.00 \$480,000.00

1802040104333011101

Total \$480,000.00

Justificación:

SERVICIO DE MTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO 2015 DE LA DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL EJERCICIO 2015

Entrega:

AV. DE LA CONVENCIÓN OTE 104, COL DEL TRABAJO
Responsable de Recpción:ING SERGIO ENRIQUE SÁNCHEZ PÉREZ.
Teléfono:9102500



ada_Requisición_NoPrecios_AGS.rpt

Página 1 de 1
30/01/2015



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

115100

ADMINISTRADOR

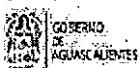
Fecha de impresión: 08 / 04 / 2015 . 04:05:163-n

DATOS GENERALES			
NO REQUISICIÓN:	10006/15	FECHA ELABORACIÓN:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Rec. Propios (Sección: Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMPA:	
FOLIO FINÁNZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	57-01-03 COESAMED. COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO / DESPACHO DEL DIRECTOR COESAMED		
PROYECTO:	000000000000	SIN PROYECTO	
GIRO:	SERVICIOS		
LUGAR ENTREGA:	JUAN DE MONTORO #219 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS		
DOMICILIO:	COESAMED		
RESPONSABLE RECEP.:	ELIZABETH ORTEGA		
COTIZADO POR:	MAQUISOF, S.A. DE C.V.		
JUSTIFICACIÓN DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y MÉTAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO			
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIONAL AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.			
GRUPO:	ADMINISTRATIVOS		
TELÉFONOS:	918-11 88		
DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio		
VIGENCIA COT.:	15	TIEMPO ENTREGA:	5 Días

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
1.	6010032	38501		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASERONÍA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ANADAS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL, POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SURNALAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARÁ CON UNA VIGÉNCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$3,620.69	\$3,620.69

1000551



OFICIALIA MAYOR @ TEL 9102500 ext 2513

ESTADÍSTICA MAIOR Coordinación General de Mejores Prácticas Subnacientes	
09 MAR 2013	



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario ROCIO.VAZ
Fecha de impresión 26 / 08 / 2015 08:02:00a.m.

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10010/15	FECHA ELABORACION:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMPA:	Adjudicación Directa
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	39 01 01 IDSCEA. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IDSCEA		
PROYECTO:	000000000000 SIN PROYECTO		
GIRO:	SERVICIOS	GRUPO:	PROFESIONALES
LUGAR ENTREGA:	PQUE. IND. TECNOPOLO POCITOS LTE 4 COL. PQUE IND. TEC, AGUASCALIENTES, A	TELEFONOS:	978-03-38
DOMICILIO:	AV. SAN MIGUEL S/N FRACC. JARDINES DEL PARQUE		
RESPONSABLE RECEP.:	M. EN C. RAFAEL URZUA MACIAS	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	MAQUISOFT SA DE CV	VIGENCIA COT.:	15
TIEMPO ENTREGA: 5 Días			

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

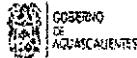
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 PARA EL IDSCEA.

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6010032	38501		PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACION DE HOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADEMÁS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRA EL PROVEEDOR EL DIAGNOSTICO PARA SU CORRECCION. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFONICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PODRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$13,448.28	\$13,448.28

Subtotal	\$13,448.28
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$2,151.72
Total	\$15,600.00

10010/15



OFICIALIA MAYOR @ TEL 910 25 00 ext. 2500

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRÁ

Usuario ADMINISTRADOR

Fecha de impresión 08 / 04 / 2015 04:05:52 p.m

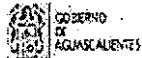
DATOS GENERALES

NO REQUISICIÓN:	10049/15	FECHA ELABORACIÓN:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FÉCHA ASIG. FOLIO:	04/08/2015	TIPO COMPRÁ:	
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	32-01-01 DIF. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAM Y DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL DIF		
PROYECTO:	000000000000	GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
GIRO:	SERVICIOS	TELÉFONOS:	910 25 85
LUGAR ENTREGA:	AV. CONV. SUR ESQ. AV. DE LOS MITROS. COL. ESPAÑA, AGUASCALIENTES, AGS.		
DOMICILIO:	DIF	DESTINO ARTÍCULOS:	Uso Propio
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. MARTHA ESTHER CAMPOS ALCÁNTAR	VIGENCIA COT.:	15
COTIZADO POR:	MAQUISOF SA DE CV	TIEMPO ENTREGA:	5 Días
JUSTIFICACIÓN DE COMPRÁ EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO:	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA DIF		

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
1	6010032-38501		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HOMOLOGO, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADEMÁS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1,00	\$47,586.21	\$47,586.21

10049/15



OFICIALIA

OFICIALIA	Coordinación General de Recursos Humanos Prácticas Cubiertas
19/03/2015	

Subtotal: \$47,586.21
Descuento: \$0.00
I.V.A.: \$7,613.79
Total: \$55,200.00

OFICIALIA MAYOR @ Tel. 910 25 00 ext. 2509 adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Sistema de Compras

REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario:

ADMINISTRADOR

Fecha de Impresión: 08/04/2015 04:08:05p.m

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10031/15	FECHA ELABORACIÓN:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMPA:	
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	95-13-01 FIDEICOMISOS PÚBLICOS / FDIA. FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES		
PROYECTO:	000000000000	GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
GIRO:	SERVICIOS	TELÉFONOS:	910-26-11 EXT
LUGAR ENTREGA:	TORRE PLAZA BOSQUES PISO 7 OFNA 716, AV. UNIVERSIDAD 1001, AGUASCALIENTES	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
DÓMICILIO:	TORRE PLAZA BOSQUES PISO 7 OFNA 716, AV. UNIVERSIDAD 1001	VIGENCIA COT.:	15
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ	TIEMPO ENTREGA:	15 Días
COTIZADO POR:	MAQUISOFT SA DE CV.		

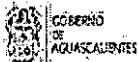
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO.

MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES.

PARTIDAS

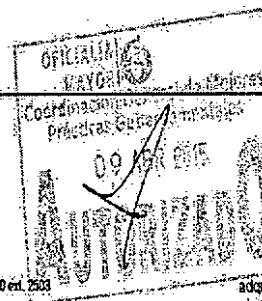
Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1 6010032 38501		PRESTACIÓEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO, OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADÉMAS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CONSULTA TELEFÓNICA (TELÉFONO) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SUBLIMAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$5,172.41	\$5,172.41

10031/15



OFICIALIA MAYOR Tel. 910 25 00 ext. 2503

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



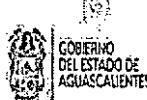
Subtotal	\$5,172.41
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$827.59
Total	\$6,000.00



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRAS

Usuario **ADMINISTRADOR**

Fecha de impresión 08 / 04 / 2015 04:06:21 p.m.

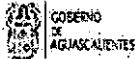
DATOS GENERALES

Nº REQUISICIÓN: 10024/15 **FECHA ELABORACIÓN:** 03/03/2015
PRIORIDAD: A **TIPO REQUISICIÓN:** Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO: 03/03/2015 **TIPO COMPA:**
FOLIO FINANZAS: S/N
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 43.01.01 ENA. ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENA
PROYECTO: 00000000000000
GIRO: SERVICIOS **GRUPO:** PROFESIONALES
LUGAR ENTREGA: AV. PASEO DE LA CRUZ 904 COL. IV CENTENARIO, AGUASCALIENTES, AGS **TELÉFONOS:** 91829.20
DOMICILIO: ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES
RESPONSABLE RÉCUP.: C.P. JUAN ROBERTO ARELLANO PIZAÑA **DESTINO ARTÍCULOS:** Uso Propio
COTIZADO POR: MAQUISOFIT, S.A. DE C.V. **VIGENCIA GOT.:** 15 **TIEMPO ENTREGA:** 5 Días
JUSTIFICACIÓN DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES

PARTIDAS

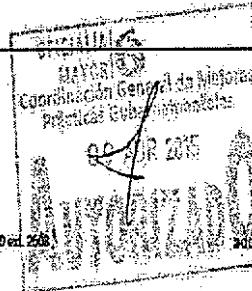
Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
1 6010032 38501		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HOMOLOGO, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADEMÁS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBIRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LA INSTALACIÓN DEL CLIENTE Y ASI PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PODRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENÉREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR, CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$12,413.79	\$12,413.79

10024/15



OFICIALIA MAYOR 6 Tel. 910250066266

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



Subtotal	\$12,413.79
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$1,986.21
Total	\$14,400.00

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario CLAUDIA.SILVA

Fecha de impresión 08 / 04 / 2015 01:37:11p.m

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10030/15	FECHA ELABORACION:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec.Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMpra:	Adjudicación Directa
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	95 07 01 FIDEICOMISOS PUBLICOS / FIADE. FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL EDO. DE AGS.		
PROYECTO:	000000000000 SIN PROYECTO		
GIRO:	SERVICIOS	GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
LUKER ENTREGA:	AV. AGUASCALIENTES NORTE N° 512 INTERIOR 202	TELEFONOS:	1533752 ó 153
DOMICILIO:	AV. AGUASCALIENTES NORTE N°512 INTERIOR 202		
RESPONSABLE RECEP.:	C.P. MARIA ANGELICA GALLEGOS NAVARRO	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	MAQUISOFT S.A. DE C.V.	VIGENCIA COT.:	30 Días

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

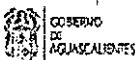
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. FIADE.

PARTIDAS:

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recllo/Unit.	Importe
1	6010032 38501		PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASERCIÓN TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACION DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DESEARÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADÉNDE DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBIRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNOSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$3,620.69	\$3,620.69

Subtotal	\$3,620.69
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$579.31
<u>Total</u>	<u>\$4,200.00</u>

10030/15



OFICIALIA MAYOR 0 Tel. 910 25 00 ext. 250

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario: ADMINISTRADOR
Fecha de impresión: 08/04/2015 04:07:09 p.m.

DATOS GENERALES:

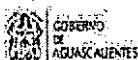
NO REQUISICIÓN: 10016/15 FECHA ELABORACIÓN: 03/03/2015
PRIORIDAD: A TIPO REQUISICIÓN: Rec. Propios (Soc. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO: 03/03/2015 TIPO COMPA:
FOLIO FINANZAS: S/N
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 95 08 01 FIDEICOMISOS PÚBLICOS / FICOTRECE. FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS
PROYECTO: 000000000000
GIRO: SERVICIOS GRUPO: PROFESIONALES
LUGAR ENTREGA: AV DE LA CONVENCION OTE 104 4º PISO TELÉFONOS: 910 25 00
DOMICILIO: AV DE LA CONVENCION OTE 104 4º PISO
RESPONSABLE RECEP.: L. ANGELICA ALVAREZ CASTILLO DESTINO ARTICULOS: Uso Propio
COTIZADO POR: MAQUISOFT SA DE CV VIGENCIA COT.: 20 TIEMPO ENTREGA: 5 Días

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA FICOTRECE

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
1	6010032	38501		PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO: OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASERCIÓN TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HOMBAL, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADÉNDE DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN; 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN; 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, FÁRWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN; 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA; 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$4,655.17	\$4,655.17

10016/15



OFICIALIA
MAYOR
Coordinación General de Mejores
Prácticas Gobernancísticas

09 ABR 2015

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Subtotal	\$4,655.17
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$744.83
Total	\$5,400.00

OFICIALIA MAYOR Tel. 910 25 00 ext. 200

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario

ADMINISTRADOR

Fecha de impresión 08 / 04 / 2015 04:07:22 p.m

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10045/15	FECHA ELABORACION:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec. Propias (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMPA:	
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	95 11 03 FIDEICOMISOS PUBLICOS / FIDEICOMISO FONDO AGUASCALIENTES		
PROYECTO:	000000000000	GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
GIRO:	SERVICIOS	TELEFONOS:	8571 Y 8573
LUGAR ENTREGA:	, AGUASCALIENTES, AGS		
DOMICILIO:	OFISA		
RESPONSABLE RECEP.:	SERGIO ZUAZUA	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	MAQUISOF, S.A. DE CV.	VIGENCIA COT.:	15
		TIEMPO ENTREGA:	5 Días

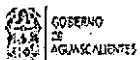
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA OFISA.

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6010032 38501		PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACION DE NOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACION, ALCAS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCION DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACION. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACION. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACION NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRA EL PROVEEDOR EL DIAGNOSTICO PARA SU CORRECTION. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFONICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MAS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACION QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASI PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PODRA A DISPOSICION DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENER CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CUALDO ENTRE EN VIGOR. CONTARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$8,275.86	\$8,275.86

Subtotal \$8,275.86
Descuento \$0.00
I.V.A. \$1,324.14
Total \$9,600.00

10045/15



OFICIALIA MAYOR © Tel. 910 2500 Ext. 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA:

Usuario: ADMINISTRADOR

Fecha de impresión: 08 / 04 / 2015 04:07:39 p.m.

DATOS GENERALES

NO REQUISICIÓN:	10032/15	FECHA ELABORACION:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Réc. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMPRA:	
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	95 12 01 FIDEICOMISOS PÚBLICOS / FIDEICOMISO DE LA ISLA SAN MARCOS		
PROYECTO:	000000000000		
GIRO:	SERVICIOS	GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
LUGAR ENTREGA:	AGUASCALIENTES, AGS	TELÉFONOS:	2500965
DÓMICILIO:	ISLA SAN MARCOS		
RESPONSABLE RECEP.:	CAROLINA VALDÉZ	DESTINO ARTÍCULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	MAQUISOFT, S.A. DE C.V.	VIGÉNCIA COT.:	15
		TIEMPO ENTREGA:	5 Días

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO.

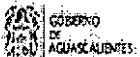
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO DEL EJERCICIO 2015

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6010032 38501		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HOMENAJE, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADÉNDES DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BIEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS SOFTWARE O HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBIRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARÁ CON UNA VIGÉNCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$3,620.69	\$3,620.69

DETALLE		Subtotal	\$3,620.69
		Descuento	\$0.00
		I.V.A.	\$579.31
		Total	\$4,200.00

10032/15



OFICIALIA MAYOR © Tel. 910 25 00 ext. 2200

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Sistema de Compras

REQUISICIONES DE COMpra

Usuario: ADMINISTRADOR
Fecha de impresión: 08 / 04 / 2015 04:08:02p.n

DATOS GENERALES

NO REQUISICION: 10008/15
 PRIORIDAD: A
 FECHA ASIG. FOLIO: 03/03/2015
 FOLIO FINANZAS: S/N
 DEPENDENCIA SOLICITANTE: 33 01 02 INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA IADPEA / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IADPEA
 PROYECTO: 000000000000
 GIRO: SERVICIOS
 LUGAR ENTREGA: VAZQUEZ DEL MERCADO #101 INT. 301 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS.
 DOMICILIO: INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PÚBLICA DEL EST
 RESPONSABLE RECEP.: C.P. YUBANI ESTHER NATERA SÁNCHEZ
 COTIZADO POR: MAQUISOFT SA DE CV
 FECHA ELABORACION: 03/03/2015
 TIPO REQUISICION: Rec. Propios(Sec. Paraestatal)
 TIPO CONPRA:
 GRUPO: ADMINISTRATIVOS
 TELEFONOS: 994 13 60
 DESTINO ARTICULOS: Uso Propio
 VIGENCIA COT.: 15 TIEMPO ENTREGA: 20 Días

JUSTIFICACION DE COMpra EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA IADPEA.

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6010032	38501		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASERCIÓN TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HOMNA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADEMÁS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SUGIRIR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TANTO CÁMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CÁMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$6,206.90	\$6,206.90

10008/15



OFICIALIA MAYOR o Tel. 910 25 00 ext. 200

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Subtotal	\$6,206.90
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$993.10
Total	\$7,200.00



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



Gobierno
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario

ADMINISTRADOR

Fecha de impresión 08 / 04 / 2015 04:08:16p.m

DATOS GENERALES

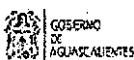
NO REQUISICION: 10023/15 **FECHA ELABORACION:** 03/03/2015
PRIORIDAD: A **TIPO REQUISICION:** Rec.Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO: 03/03/2015 **TIPO COMpra:**
FOLIO FINANZAS: S/N
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 34 01 01 IAM. INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES / DESPACHO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL IAM
PROYECTO: 0880000000000
GIRO: SERVICIOS **GRUPO:** ADMINISTRATIVOS
LUGAR ENTREGA: AV. INDEPENDENCIA 1844, COL. JARDINES DE LA CONCEPCION 2A SECCION, AGS **TELEFONOS:** TEL. 9-10-21-2
DOMICILIO: AV. INDEPENDENCIA 1844, COL. JARDINES DE LA CONCEPCION 2A SECCION, AGS
RESPONSABLE RECEP.: LIC. ROLANDO GONZALEZ OROZCO **DESTINO ARTICULOS:** Uso Propio
COTIZADO POR: MAQUISOFT SA DE CV **VIGENCIA COT.:** 15 **TIEMPO ENTREGA:** 20 Días

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA IAM.

PARTIDAS

Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
1	6010032 38501	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO, OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASERORIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACION DE HOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACION, ADMAS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCION DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACION. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACION. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACION NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBIRA EL PROVEEDOR EL DIAGNOSTICO PARA SU CORRECCION. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFONICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MAS Efectivo USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACION QUE PERMITAN SUBLAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASI PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRA A DISPOSICION DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$3,620.69	\$3,620.69

10023/15



Gobierno
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

OFICIALIA MAYOR Tel. 910 2500 ext. 2500

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

10023/15	Subtotal	\$3,620.69
	Descuento	\$0.00
	I.V.A.	\$579.31
	Total	\$4,200.00

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario: ROCIO.VAZ
Fecha de impresión: 26 / 08 / 2015 08:02:25a.m.

DATOS GENERALES

NO REQUISICION:	10046/15	FECHA ELABORACION:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec.Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMPA:	Adjudicación Directa
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	55 01 01 ICTEA. INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES / DESPACHO DEL DIRECTOR ICTEA		
PROYECTO:	000000000000		
GIRO:	SERVICIOS	GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
LUGAR ENTREGA:	AV. MANUEL GOMEZ MORIN 102-10 CPLEJO.TRES CENTURIA, AGUASCALIENTES, A	TELEFONOS:	978 46 00
DONICILIO:	ICTEA	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. DAVID MUÑOZ FLORES DE LA TORRE	VIGENCIA COT.:	15
COTIZADO POR:	NAQUISOFT, S.A. DE C.V.	TIEMPO ENTREGA:	5 Días

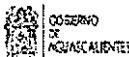
JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA ICTEA

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6010032	38501		PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASSESSORIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACION DE HUMANA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACION, ADEMAS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCION DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACION. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACION. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACION NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIA A PROBLEMAS SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRA EL PROVEEDOR EL DIAGNOSTICO PARA SU CORRECCION. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFONICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MAS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACION QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENZA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASI PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRA A DISPOSICION DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$8,793.10	\$8,793.10

Subtotal	\$8,793.10
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$1,406.90
Total	\$10,200.00

10046/15



OFICIALIA MAYOR © Tel. 910 25 00 ext. 2506

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario

ADMINISTRADOR

Fecha de impresión: 08/07/2015 04:08:55 p.m.

DATOS GENERALES

NO REQUISICIÓN:	10017/15	FECHA ELABORACION:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMPA:	
FOLIO FINANZAS:	57N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	3001 01 IESPA. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE A. DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IESPA		
PROYECTO:	000000000000		
GIRO:	SERVICIOS	GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
LUGAR ENTREGA:	AV. LOS CONOS ESQ. ZDO. ANILLO FRACC. OJOCALIENTE II, AGUASCALIENTES, AG	TELEFONOS:	970 06 23
DOMICILIO:	IESPA		
RESPONSABLE RECEP.:	CP MARÍA DEL ROSARIO ALEGRIA GARCIA	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
COTIZADO POR:	MAQUISOFT S.A. DE C.V.	VIGENCIA COT.:	15
		TIEMPO ENTREGA:	5 Días

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA IESPA

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe.
1	6010032	38501		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADMISIÓN DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBIRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$5,172.41	\$5,172.41

10017/15



OFICIALIA	Subtotal	\$5,172.41
Coordinación General	Descuento	\$0.00
Prácticas Superiores	I.V.A.	\$827.59
09 ABR 2015	Total	\$6,000.00

OFICIALIA / MAYOR 6 - Tel. 970 25 00 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



Gobierno
del Estado de
Aguascalientes

REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario: ADMINISTRADOR
Fecha de impresión: 08 / 04 / 2015 04:09:09p.m.

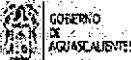
DATOS GENERALES	
NO REQUISICIÓN:	10050/15
PRIORIDAD:	A
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015
FOLIO FINANZAS:	S/N
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	51 01 01 ICA: INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ICA
PROYECTO:	00000000000000
GIRO:	SERVICIOS
LUGAR ENTREGA:	DEPTO. DE CAPITAL HUMANO
DOMICILIO:	VENUSTIANO CARRANZA #101, ZONA CENTRO
RESPONSABLE RECEP.:	C.P. NORMA ARACELI MACIAS RODRÍGUEZ
COTIZADO POR:	MAQUISOFT, S.A. DE C.V.
FECHA ELABORACION: 03/03/2015	
TIPO REQUISICIÓN: Rec. Propios (Sec. Paraestatal)	
TIPO COMPRA:	
GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
TELEFONOS:	910 20 10 EXT.
DESTINO ARTÍCULOS:	Uso Propio
VIGENCIA COT.:	15
TIEMPO ENTREGA:	5 Días

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO, EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA ICA.

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6010032	38501		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASERCIÓN TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADEMÁS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BIEGO USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFÓNICA (ON LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SUSPENDER LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR, CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$82,758.62	\$82,758.62

10050/15



Gobierno
de Aguascalientes

DETALLE		Subtotal	\$82,758.62
Prácticas Cubiertas		Descuento	\$0.00
D.F. 000 000 000		I.V.A.	\$13,241.38
		Total	\$96,000.00

OFICIALIA MAYOR © TEL 910 25 00 ext 250

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario: **ADMINISTRADOR**
Fecha de impresión: 08 / 04 / 2015 04:09:31 p.m.

DATOS GENERALES:

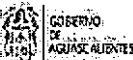
NO REQUISICIÓN: 10029/15 **FECHA ELABORACIÓN:** 03/03/2015
PRIORIDAD: A **TIPO REQUISICIÓN:** Rec:Propios(Sección, Páraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO: 03/03/2015 **TIPO COMPRA:**
FOLIO FINANZAS: S/N
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 38 01 01 INAGUA. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INAGUA
PROYECTO: 000000000000
GIRO: SERVICIOS **GRUPO:** PROFESIONALES
LUGAR ENTREGA: CALLE: 18 DE MARZO #98 FRACC. LAS HADAS, AGUASCALIENTES, AGS. **TELÉFONOS:** 910 25 86
DOMICILIO: INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
RESPONSABLE RECEP.: LIC. ENRIQUE ROMO DIAZ DE LEON
COTIZADO POR: MÁQUISOFT, S.A. DE C.V.
JUSTIFICACIÓN DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO:
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA ENTIDAD INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO.

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
-------	-------	------	-------	-------------	--------	----------	--------------	---------

1	6010032	38501		PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASERCIÓN TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADEMAS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRA EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENDAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$31,034.48	\$31,034.48
---	---------	-------	--	---	-----	------	-------------	-------------

10029/15



OFICIALIA MAYOR o. Tel: 910 25 00 ext. 2503

Oficialia Mayor	Subtotal	\$31,034.48
09/03/2015	Descuento	\$0.00
	I.V.A.	\$4,965.52
	Total	\$36,000.00

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario: ADMINISTRADOR
Fecha de impresión: 08 / 04 / 2015 10:09:49 p.m.

DATOS GENERALES

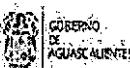
NO REQUISICION: 10057/15 **FECHA ELABORACION:** 20/03/2015
PRIORIDAD: A **TIPO REQUISICION:** Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO: 03/20/2015 **TIPO COMPRAS:**
FOLIO FINANZAS: S/N
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 31-01-01 ISSSSPEA, INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIA / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ISSSSPEA
PROYECTO: 000000000000
GIRO: SERVICIOS **GRUPO:** PROFESIONALES
LUGAR ENTREGA: GÁLEANA 119 COL. CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. **TELEFONOS:** 910 20 75
DOMICILIO: ISSSSPEA
RESPONSABLE RECEP.: LIC. SEBASTIÁN RAMÍREZ DE ARELLANO AGUILAR **DESTINO ARTÍCULOS:** Uso Propio
COTIZADO POR: MAQUISOFT, S.A. DE C.V. **VIGENCIA COT.:** 15 **TIEMPO ENTREGA:** 5 Días

JUSTIFICACION DE COMPRA: EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA ISSSSPEA

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6010032-38501		PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADEMÁS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLICITUD DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBIRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PODRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$26,896.55	\$26,896.55

10057/15



OFICIALIA MAYOR @ Tel. 910 25 00 ext. 2500

OFICIALIA MAYOR	Subtotal	\$26,896.55
Coordinación General de Mejores Prácticas Burocráticas	Descuento	\$0.00
09-Abr-2015	I.V.A.	\$4,303.45
	Total	\$31,200.00

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario

ADMINISTRADOR

Fecha de Impresión 08/04/2015 04:10:02p.m

DATOS GENERALES

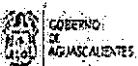
NO REQUISICIÓN:	10022/15	FECHA ELABORACION:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMPA:	
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	40 01 01 PFNSM, PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS / DESPACHO DEL PRESIDENTE DEL PFNSM		
PROYECTO:	00000000000000	GRUPO:	ADMINISTRATIVOS
GIRO:	SERVICIOS	TELEFONOS:	915 86 20
LUGAR ENTREGA:	PASEO DE LA FERIA #103 SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, AGS.	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
DOMICILIO:	PATRONATO DE LA FERIA NAL. DE SAN MARCOS	VIGENCIA COT.:	15
RESPONSABLE RECEP.:	LIC. CARLOS RUBEN GÓMEZ IBARRA	TIEMPO ENTREGA:	20 Días
COTIZADO POR:	MAQUISOFT S.A. DE C.V.		

JUSTIFICACIÓN DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS

PARTIDAS

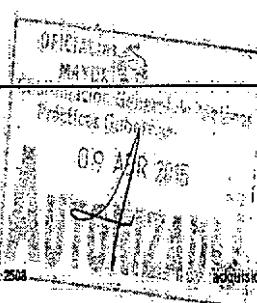
Part.	Clave	Obj.	Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6010032-38501			PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO, OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MATERIA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN; ADÉNDS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECORRER EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFÓNICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PODRÁ A DEPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARÁ CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$6,724.14	\$6,724.14

10022/15



OFICIALIA MAYOR • Tel. 910 25 00 ext. 2504

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



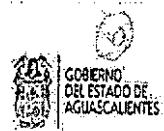
Subtotal	\$6,724.14
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$1,075.86
Total	\$7,800.00

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuário

ADMINISTRADOR

Fecha de impresión: 08 / 04 / 2015 : 04:10:230.0

DATOS GENERALES

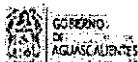
NO REQUISICIÓN: 10044/15 **FECHA ELABORACIÓN:** 03/03/2015
PRIORIDAD: A **TIPO REQUISICIÓN:** Rec. Propios(Sec. Paraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO: 03/03/2015 **TIPO COMPRÁ:**
FOLIO FINANZAS: S/N
DEPENDENCIA SOLICITANTE: 37.01 01 PROESA, PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL ÁMBIENTE / DESPACHO DEL PROCURADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN AL
PROYECTO: 0000000000083 BIENESTAR
GIRO: SERVICIOS **GRUPO:** ASESORIA Y CAPACITACION
LUGAR ENTREGA: AV. AGS. SUR #2623 JARDINES DE LAS FUENTES 2º PISO, AGUASCALIENTES, AGS. **TELEFONOS:** 917 10 51 RED 1
DOMICILIO: PROESA
RESPONSABLE RECEP.: LIC. GERARDO VALENZUELA CHAVEZ **DESTINO ARTICULOS:** Uso Propio
COTIZADO POR: MARQUEZ, S.A. DE C.V. **VIGENCIA CAT:** 07/2015 **VALIDACION:** 07/2015

JUSTIFICACIÓN DE COMPRÁ EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

PARTIDAS

Part. Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
1. 6010032.38501		PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACION DE HONORARIOS, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACION, ADEMAS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCION DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACION. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACION. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACION NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DENTRO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBRA EL PROVEEDOR EL DIAGNOSTICO PARA SU CORRECCION. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFONICA (ON LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MAS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACION QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENZA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASI PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PONDRÁ A DISPOSICION DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARÁ CON UNA MIGRACION INTEGRAL FI. 1ERO DE 2015.	SER	1.00	\$6,206.90	\$6,206.90

10024735



OFICIALIA MAYOR: Tel. 910 25 00 ext. 2500

OFICIALIA MAYOR Coordinación General de Deportes Prácticas: 100% de los precios	Subtotal \$6,206.90 Descuento \$0.00 I.V.A. \$993.10 Total \$7,200.00
--	--

149 ABR 2013

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMpra

Usuario

ADMINISTRADOR

Fecha de impresión 08 / 04 /2015 04:10:39p.m

DATOS GENERALES

NO REQUISICIÓN:	10037/15	FECHA ELABORACIÓN:	03/03/2015
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICIÓN:	Rec. Propios (Sec. Páraestatal)
FECHA ASIG. FOLIO:	03/03/2015	TIPO COMpra:	
FOLIO FINANZAS:	S/N		
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	53 01 01 RYTA, RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALIENTES / DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE RYTA		
PROYECTO:	000000000000	GRUPO:	ASESORIA Y CAPACITACION
GIRO:	SERVICIOS	TELÉFONOS:	9946470
LUGAR ENTREGA:	28 DE AGOSTO S/N, LA ESTACIÓN, C.P. 20259	DESTINO ARTICULOS:	Uso Propio
DOMICILIO:	RYTA	VIGENCIA COT.:	20
RESPONSABLE RECEP.:	C.P. ALEJANDRO LOPEZ LOZANO	TIEMPO ENTREGA:	20 Días
COTIZADO POR:	MAQUISOFT, S.A. DE C.V.		

JUSTIFICACIÓN DE COMpra EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA RYTA

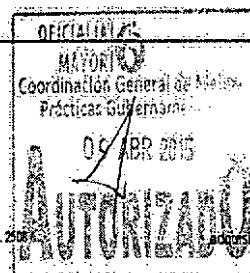
PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit.	Importe
1	6010032 38501		PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO, OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE HONORARIOS, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, ADEMÁS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE, DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBIRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNÓSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ CONSULTA TELEFÓNICA (01 800) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SUSPENDER LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR, PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAMBIOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. COTIZARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$9,827.59	\$9,827.59

10037/15



OFICIALIA MAYOR

- Tel. 910 25 00 ext. 20100 - administraciones@aguascalientes.gob.mx

Subtotal \$9,827.59
Descuento \$0.00
I.V.A. \$1,572.41
Total \$11,400.00

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Sistema de Compras



REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario: ADMINISTRADOR
Fecha de impresión: 08 / 04 / 2015 04:10:53p.m.

DATOS GENERALES

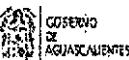
NO REQUISICION: 10047/15 FECHA ELABORACION: 03/03/2015
 PRIORIDAD: A TIPO REQUISICION: Rec. Propios (Sec. Paraestatal)
 FECHA ASIG. FOLIO: 03/03/2015 TIPO COMPA:
 FOLIO FINANZAS: S/N
 DEPENDENCIA SOLICITANTE: 84 01 00 CENTRO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL EDO. DE / CENTRO DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL EDO. DE
 PROYECTO: 000000000000
 GIRO: SERVICIOS GRUPO: ADMINISTRATIVOS
 LUGAR ENTREGA: BLVD. JOSE MA. CHAVEZ NO. 3005, ADRIANA ANZURES REYES TELEFONOS: 971-02-85
 DOMICILIO: OFICINAS DEL CENTRO
 RESPONSABLE RECEP.: LIC. ADRIANA ANZURES DESTINO ARTICULOS: Uso Propio
 COTIZADO POR: MAQUISOF, S.A. DE C.V. VIGENCIA COT.: 15 TIEMPO ENTREGA: 5 Días

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA CECOI

PARTIDAS

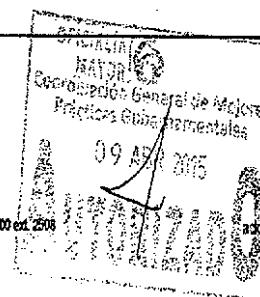
Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	recio/Unit.	Importe
1	6010032	38501	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO. OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORIA TECNICA PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA COMPUTACIONAL INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACION DE HOMINA, RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. 1. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES EL SISTEMA DE INFORMACION, ADEMÁS DE ASISTIR AL USUARIO EN LA SOLUCIÓN DE LOS POSIBLES PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN SU OPERACIÓN. 2. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA EL SOPORTE NECESARIO PARA HACER UN BUEN USO DEL SISTEMA DE INFORMACION. 3. EN CASO DE QUE EL SISTEMA DE INFORMACION NO FUNCIONARA CORRECTAMENTE DEBIDO A PROBLEMAS DE SOFTWARE, HARDWARE O EL SISTEMA OPERATIVO, RECIBIRÁ EL PROVEEDOR EL DIAGNOSTICO PARA SU CORRECCIÓN. 4. EL PROVEEDOR PROPORCIONARA CONSULTA TELEFONICA (ON-LINE) Y ASISTENCIA VIRTUAL POR INTERNET PARA CONTAR CON UN SERVICIO MÁS EFECTIVO USANDO PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN QUE PERMITAN SIMULAR LA PRESENCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE Y ASÍ PROPORCIONAR LA ASISTENCIA. 5. EL PROVEEDOR PODRÁ A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE LAS NUEVAS VERSIONES LIBERADAS QUE SE GENEREN Y TENGAN CAUSOS EN LEYES ANTES DE QUE EL CAMBIO ENTRE EN VIGOR. CONTARA CON UNA VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2015.	SER	1.00	\$4,137.93	\$4,137.93

10047/15



OFICIALIA MAYOR © Tel 9102500 ext 2508

adquisiciones@aguascalientes.gob.mx



Subtotal	\$4,137.93
Descuento	\$0.00
I.V.A.	\$662.07
Total	\$4,800.00

Página 1 de 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8.- Se adjunta a las requisiciones número 00024/2015 del sistema SIIF, así como las requisiciones número 10006/15, 10010/15, 10049/15, 10031/15, 10024/15, 10030/15, 10016/15, 10045/15, 10032/15, 10008/15, 10023/15, 10046/15, 10058/15, 10017/15, 10050/15, 10029/15, 10057/15, 10022/15, 10044/15, 10037/15 y 10047/15 del sistema visual, la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones en cumplimiento a la Circular número OFMA/017/13 de fecha diecisiete de septiembre de 2013.
2. Oficio número CGCH/060/2015 suscrito por la C.P. Adriana Vazquez Segura Coordinadora General de Capital Humano de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Oficio número 007/2015, suscrito por el Ing. Eduardo Morales Plesent, Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales.
4. Oficio número CGCH/053/2015, suscrito por la C.P. Adriana Vazquez Segura Coordinadora General de Capital Humano de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
5. Oficio número DAPCH/0001/2015, suscrito por el Ing. Sergio Enrique Sánchez Pérez, Administrador de Proyectos de Capital Humano.
6. Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de fecha 24 de marzo de dos mil quince.
7. Cotización del proveedor MAQUISOFT, S.A. DE C.V.
8. Escritos de los Proveedores: GESTIÓN EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS INTEGRADOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y GECTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

A continuación se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento de Adquisiciones en cumplimiento a la Circular número OFMA/017/13 de fecha diecisiete de septiembre de 2013.

OFICIALÍA MAYOR		AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES (CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)			PROGRESO para todos	
FECHA: 30/01/2015	NÚMERO DE REQUISICIÓN:	SIIF-24	FECHA DE AUTORIZACIÓN DE SERFI: 30 enero 2015	OFICIALÍA MAYOR	ESTADO DE AGUASCALIENTES	30 ENERO 2015
FOLIO PRESUPUESTAL:	DÉPENDENCIA O ENTIDAD:	OFICIALÍA MAYOR	ORIGEN DEL RECURSO:	ESTATAL	REQUERIMIENTO	PARA APROBACIÓN
CONCEPTO		A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?		JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)		PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO		DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO 2015 DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL, EJERCICIO 2015		\$480,000.00
EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD		REVISA ADQUISICIONES		AUTORIZA OFICIAL MAYOR
MDOH CLAUDIA A. SALDIVAR SOTO NOMBRE Y FIRMA		C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ NOMBRE Y FIRMA		LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA		C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

OFICIALIA
MAYOR

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES
(CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

PROGRESO
para
todos

OFICIALIA
MAYOR
Dir. General de Adquisiciones

FECHA: 10 de Febrero 2015
NÚMERO DE REQUISICIÓN OFMA: 00056/15 16049/15
FOLIO PRESUPUESTAL: N/A
DEPENDENCIA O ENTIDAD: DIF ESTATAL
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO

RECIBIDA
HOY: 16 FEB 2015

RECIBIDA
HOY: 16 FEB 2015

CONCEPTO	LA QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.	DEPENDENCIAS Y UNIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS INTEGRADOS AL SISTEMA DE CAPITAL HUMANO.	HONORARIOS POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.	\$ 55,200.00 PESOS NETOS

EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISÁ ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR
LIC. MARTHA ESTHER CAMPOS ALCANTAR / DIRECTORA DE ADMON. Y FINANZAS	M.P.C. MARIA MARCELA DURAN MADRIGAL / DIRECTORA GENERAL	LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES	C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

OFICIALIA
MAYOR

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES
(CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

PROGRESO
para
todos

FECHA: 23/03/15
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 0069/15 16050/15
FOLIO PRESUPUESTAL: N/A
DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

RECIBIDA
HOY: 23 MAR 2015

RECIBIDA
HOY: 23 MAR 2015

CONCEPTO	LA QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO De conformidad con lo dispuesto por el Leyendo, conservando y respeto la información publica del Estado.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA IDEA, en su calidad de Oficial Mayor.	\$ 29,400.00 VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISÁ ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR
LIC. SEBASTIÁN RAMÍREZ DE ARELLANO AGUILAR DIRECTOR ADMINISTRATIVO INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	C. JOSE DE JESÚS GARCÍA CAMPOS DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA	C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ



AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

OFICIALIA
MAYOR

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES
(CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

FECHA: 10 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE REQUISICIÓN: R5/0000005/2015 10029/15
FOLIO PRESUPUESTAL: N/A
DEPENDENCIA O ENTIDAD: ICA
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

PROGRESO
para
todos
OFICIALIA
MAYOR
D.F. Gobernación de Adquisiciones

10 FEB 2015
REQUISICIÓN DE RECURSOS
ESTATAL

CONCEPTO	LA QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.	DEPENDENCIAS Y UNIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS INTEGRADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO.	HONORARIOS POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.	\$96,000.00

EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISIA ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR
M. en A. LUIS RAÚL GONZALEZ DE LEONA	LIC. DULCE MARÍA RIVAS GODOY	LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA	C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ

OFICIALIA
MAYOR

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES
(CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

OFICIALIA
MAYOR
D.F. Gobernación de Adquisiciones
D.F. Gobernación de Adquisiciones
D.F. Gobernación de Adquisiciones

10 FEB 2015

FECHA: 3 de febrero de 2015
NÚMERO DE REQUISICIÓN: PRE-REQUISICIÓN 00035/15 10029/15
FOLIO PRESUPUESTAL: NO APLICA
DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
ORIGEN DEL RECURSO: RECURSOS PROPIOS

CONCEPTO	LA QUIEN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA INAGUA.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL (CAPITAL HUMANO)..	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO EJERCICIO 2015 DE LA DEPENDENCIA INAGUA.	\$36,000.00

EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISIA ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR
LIC. ENRIQUÉ ROMO DÍAZ DE LEÓN	C. GUILLERMO ALEJANDRO SAÚL RIVERA	LIC. JORGE A. DÁVALOS LOZA	C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ



AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

OFICIALIA
MAYOR



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES
(CIRCULAR OFMA/017/13 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013)

PROGRESO
para
todos

OFICIALIA
MAYOR

Dir. General de Adquisiciones

11 FEB 2015

RECIBIDO

HORA:
RECIBE:

FECHA: 05 DE FEBRERO DEL 2015

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/00000050/2015 /005715

FOLIO PRESUPUESTAL: N/A

DEPENDENCIA O ENTIDAD: ISSSSPEA

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PLAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE OPERACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.	DEPENDENCIAS Y UNIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS INTEGRADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO.	HONORARIOS POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTEGRAL DE CAPITAL HUMANO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015.	\$31,200.00

EJECUTOR ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	SOLICITA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	REVISIA ADQUISICIONES	AUTORIZA OFICIAL MAYOR
ING. ARMANDO RAFAEL TAVARES DÍAZ DE LEÓN	C.P.C. ALEJANDRO IBARRA ROMO	LIC. JÓRGEO A. DÁVALOS LOZA	C.P. DAVID PERALTA HERNANDEZ



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

2. Oficio número CGCH/060/2015 suscrito por la C.P. Adriana Vazquez Segura Coordinadora General de Capital Humano de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



OFICIALIA MAYOR DEL GEA
OFICIO No. CGCH/060/2015

06 de Abril de 2015

ASUNTO: Mantenimiento y Soporte del Sistema Integral de Capital Humano 2015 (SICH);

C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES:
PRESENTE:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y el artículo 14, fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 28 de Diciembre del 2010 y Diciembre 8 del 2014 respectivamente y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, el cual menciona en su Objetivo 3.4.2. Mantener la Normatividad estatal actualizada mediante programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para maximizar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la Oficialía Mayor" cuyo resultado esperado es aumentar las Dependencias registradas en la plataforma única de compensaciones y específicamente en su línea de acción: 3.4.2.2: "Integrar a las Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes a un dominio único".

Por este medio, respecto de la requisición de compra en el Sistema SIFF número 00024/15 del Sector Central con un importe Anual Neto de \$480,000.00 y de las requisiciones de compra de los Organismos Públicos Descentralizados siguientes, con un importe Anual Neto de \$370,200.00: COESAMED(Req.10006/15); IDSCEA(Req.10010/15); DIF(Req.10049/15); DESARROLLOS INDUSTRIALES(Req.10031/15); ESCUELA NORMAL DE AGS.(Req.10024/15); FIADE(Req.10030/15); FICOTRECE(Req.10016/15); Fondo Aguascalientes (OFISA)(Req.10045/15); FIDEICOMISO ISLA SAN MARCOS(Req.10032/15); IADPEA(Req.10008/15); IAM(Req.10023/15); ICTEA(Req.10046/15); IDEA(Req.10058/15); IESPA(Req.10017/15); ICA(Req.10050/15); INAGUA(Req.10029/15); ISSSSPEA(Req.10057/15); PATRONATO DE LA FERIA(Req.10022/15); PROESPA(Req.10044/15); RYTA(Req.10037/15) Y CECOI(Req.10047/15) sumando así, todos un importe Total Neto Anual de \$850,200.00, a través de las cuales está Coordinación como ente consolidador en términos del artículo 11 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de la circular número OFMA/010/2015, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de marzo de 2015 solicitó la contratación del "Servicio de Mantenimiento del Sistema Integral de Capital Humano (en adelante SICH) para las Dependencias y Unidades del Sector Central y en 21 Organismos Públicos Descentralizadas vinculados al Gobierno Estatal", a partir de la fecha del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2015; de la manera más atenta le solicito analizar la posibilidad de autorizar que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa con el proveedor "MAQUISOF S.A. DE C.V." toda vez que se actualiza el supuesto previsto en el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el cual a la letra establece:

"ARTICULO 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimiento de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

www.aguascalientes.gob.mx

Av. de la Convención 104, 4^o Piso | Colonia del Trabajo | C.P. 20180
Aguascalientes, Ags. | Telé: (449) 910.25.80 | 01 800 900.2002

OFICIALIA
MAYOR



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



OFICIALIA MAYOR DEL GEA

OFICIO No. CGCH/060/2015

08 de Abril de 2015

ASUNTO: Mantenimiento y Soporte del
Sistema Integral de Capital Humano 2015 (SICH).

1. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado solo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...."

1. Dicho supuesto se actualiza en primer término ya que el contrato solo puede celebrarse con el proveedor "MAQUISOFT S.A. DE C.V." quien cuenta con derechos exclusivos del SICH. Lo anterior se dice en razón de qué tal y como se desprende del certificado de derechos de autor con número de registro 47320, el proveedor "MAQUISOFT S.A. DE C.V." en términos del artículo 11 de la Ley Federal del Derecho de Autor es titular de los derechos del programa computacional denominado Sistema General de Nómina Amigos Maquiladora Software (denominado por la Oficialia Mayor SICH); y por ende cuenta con derechos exclusivos para poder hacer uso de dicho programa computacional.

Así mismo tal y como se desprende del oficio número DAPCH/001/15 emitido por el responsable y especialista del área de Administración de Proyectos de Capital Humano, el servicio requerido es fundamental para continuar con el mantenimiento y soporte del Sistema Integral de Capital Humano durante el ejercicio 2015 y minimizar riesgos, garantizar la operatividad de la nómina gubernamental y el pago oportuno a los Servidores Públicos; ya que el proveedor propuesto ha otorgado el servicio desde el año 2006. Así mismo cabe destacar que dicha herramienta computacional está en operación en la totalidad de las Dependencias y Unidades del Sector Central de la Administración Pública Estatal y en 21 Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paraestatal.

Así mismo el sistema SICH, fue desarrollado por el proveedor "MAQUISOFT S.A. DE C.V." y adaptado en base a requerimientos propios del Gobierno del Estado y adquirido mediante el contrato número DGA-LICITACIÓN-31004001-SEGI-005-05 suscrito en fecha treinta de diciembre de dos mil cinco con dicho proveedor y los servicios cuya contratación se requiere son la actualización del programa computacional que en ese entonces fueron adquiridos por el Gobierno del Estado y por ende en términos del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios son un complemento de los mismos.

Así las cosas y tomando en consideración que a la fecha no se han adquirido por parte del Gobierno del Estado de Aguascalientes los Códigos Fuentes del Sistema de Capital Humano, mismos que tal y como se desprende del oficio número 007/2015 emitido por la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales sin ellos "...no es posible realizar los cambios y nuevos requerimientos legales, fiscales y laborales relacionado al pago de servicios personales y procesos referentes al Capital Humano, así como, brindarles mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos del SICH en la programación para resolver problemáticas que se presenten, de igual manera, en la orientación y capacitación para la operación de algunos procesos integrados al sistema y su formulación..." y considerando que se utilizan para el ejercicio de la facultad que la Oficialia Mayor tiene conferidas respecto a la integración y manejo de la nómina de los servidores públicos de acuerdo con la fracción VI del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y el proveedor propuesto tiene facultades exclusivas para hacer uso de los mismos; es menester contratar el servicio de mantenimiento del Sistema Integral de Capital Humano de manera directa con dicho proveedor.



www.aguascalientes.gob.mx
Av. de la Convención Ote. 104, 4^o Piso | Colonia del Trabajo | C.P. 20180
Aguascalientes, Ags. | Tel. (1449) 910 25 80 | 01 800 990 2002

OFICIALIA
MAYOR



AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



OFICIALIA MAYOR DEL GEA

OFICIO N°: CGCH/060/2015

06 de Abril de 2015

ASUNTO: Mantenimiento y Soporte del
Sistema Integral de Capital Humano 2015 (SICH).

2. En segundo término, se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que no existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Ello se dice en razón de que tal y como se desprende tanto del oficio número 007/2015 emitido por la Coordinación de Mejores Prácticas Gubernamentales, así como de las cotizaciones de los proveedores Gestión en Tecnología S. de R.L. de C.V., Geotech de México S.A. de C.V. y Servicios Integrados de Informática y Comunicaciones S.A. de C.V., no les es factible ofrecer el servicio de mantenimiento solicitado, ya que para ello requieren les sea proporcionado el código fuente del Sistema Integral de Capital Humano; requerimiento que es materialmente imposible atender ya que como fue narrado con anterioridad no se cuenta con el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que se solicita no realizar un procedimiento de Invitación a Cuándo Menos Tres por Monto y adjudicar directamente el servicio requerido conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios al proveedor "MAQUISOF S.A. DE C.V."

Cabe mencionar que tanto la Oficialia Mayor como las Entidades Participantes cuentan con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en cuestión.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRACIO EFECTIVO, NO REELECCION"

C.P. ADRIANA VÁZQUEZ SEGURA
COORDINADORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO

c.c.p.: Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza - Director General de Adquisiciones de la Oficialia Mayor del Estado. Para su conocimiento - Presente.
C.P.: Angélica de Santos Velásco - Sub-Oficial Mayor de OFMA
ING. Eduardo Morales Plasent - Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales
MDOH. Claudia A. Saldivar Soló - Director General de Administración de la Oficialia Mayor del Estado
Archivo

www.aguascalientes.gob.mx
Av. de la Convención Ote. 104, 4^{ta} Piso | Colonia del Trabajo | C.P. 20180
Aguascalientes, Ags. | Tel.: (449) 910 25 80 | 01 800 900 2002





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. Oficio número 007/2015, suscrito por el Ing. Eduardo Morales Plesent, Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales.



PROGRESO
para
todos

GOBIERNO DE AGUASCALIENTES

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
OFICIO: 007/2015

ASUNTO: El que se indica

Aguascalientes, Ags., a 29 de Enero del 2015

C.P. Adriana Vázquez Segura.
Coordinadora Especializada en la
Gestión de Capital Humano
Presente.

En respuesta al oficio CEGCH/0053/2015, que aunque tenemos los recursos humanos, materiales y técnicos adecuados para proporcionarle el servicio que usted requiere, en estos momentos no es posible atender sus solicitud debido a que es necesario contar con:

- El código fuente (que de acuerdo a negociación en la adquisición de este sistema no se incluye).
- Diccionario de Datos.
- Listado de reglas de negociación que afecten la programación.
- Diagrama de Clases.
- Listado y descripción de casos de uso.

Ya que sin lo anterior, no es posible realizar los cambios y nuevos requerimientos legales, fiscales y laborales relacionados al pago de servicios personales y procesos referentes al Capital Humano, así como, brindarles mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos del SJRCH en la programación para resolver problemáticas que se presenten, de igual manera, en la orientación y capacitación para la operación de algunos procesos integrados al sistema y su formulación.

Por lo que de contar con los elementos arriba mencionados, estaríamos en posibilidades de iniciar un proceso de transferencia de conocimiento, y así dar respuesta a su solicitud a la brevedad.

Sin más por el momento, agradezco su atención y sigo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

ING. EDUARDO MORALES PLESENT
COORDINADOR GENERAL DE MEJORES
PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES



C.P. David Peralta Hernández.- Oficial Mayor de Gobierno del Estado.
Ing. Sergio Enrique Sánchez Pérez.- Administrador de Proyectos y Requerimientos de Capital Humano.
Archivo



www.aguascalientes.gob.mx
Plaza de la Patria S/N Zona Centro | Aguascalientes, Ags., México.
C.P. 20000 | Tel: 01 (449) 910 2018 | 01 800 900 2010



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

4. Oficio número CGCH/053/2015, suscrito por la C.P. Adriana Vazquez Segura Coordinadora General de Capital Humano de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



OFICIALIA MAYOR
OFICIO No. CGCH/053/2015
ASUNTO: Mantenimiento y Soporte
del Sistema Integral de Capital
Humano 2015(SICH).

Aguascalientes, Ags., 22 de Enero del 2015

Ing. Eduardo Morales Plasent
COORDINADOR GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES
P R E S E N T E

Después de enviarle un cordial saludo, me permite dirigirme nuevamente a usted para solicitar su apoyo y nos brinde el mantenimiento y soporte al Sistema Integral de Capital Humano, sistema enfocado principalmente al proceso de nóminas, administración de asistencia y estructuras organizacionales / presupuestales así como el módulo interactivo del Autoservicio Web para que los servidores públicos consulten y actualicen su información referente al Capital Humano. Esta Herramienta computacional está en operación en la totalidad de las Dependencias y Unidades del Sector Central y en 22 Organismos Públicos Descentralizados vinculados al Gobierno Estatal y 1 en etapa de implementación. Como es de su conocimiento el sistema fue desarrollado y adaptado en base a requerimientos propios de GEA y adquirido con el Proveedor Maquisoft, vía licitación en el ejercicio 2005, recordando que el contrato le otorga al proveedor la propiedad del Software y el resguardo de la programación del sistema (programa fuente).

Por lo anterior es necesario que dicho Servicio de Mantenimiento considere los cambios y nuevos requerimientos legales, fiscales y laborales relacionados al pago de servicios personales y procesos referente al Capital Humano, al mantenimiento preventivo y correctivo en la programación para resolver problemáticas que se presenten, así mismo en la orientación y capacitación para la operación de algunos procesos integrados al sistema y su formulación. También es necesario el soporte para la correcta operación del sistema y realizar los cambios indispensables para concluir la implementación y restructuraciones de esta aplicación en las Dependencias o Entidades que así lo requieran.

Se adjunta al presente la solicitud para el Mantenimiento y Soporte del Sistema Integral de Capital Humano emitida por el Ing. Sergio Enrique Sanchez Perez, Administrador del Proyecto de Capital Humano, mediante Oficio DAPCH/0001/2015.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
C.P. ADRIANA VAZQUEZ SEGURA
COORDINADORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO

OFICIO
22 ENERO 2015
HORA: 10:32
RECIBIDO
MODULO INTRIGENTE DE SERVICIOS
(MIS)
C.P. ADRIANA VAZQUEZ SEGURA
COORDINADORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO

ccp.

C.P. David Peralta Hernández – Oficial Mayor del Gobierno del Estado
Ing. Sergio Enrique Sanchez Perez- Administrador de Proyectos y Requerimientos de Capital Humano
Archivo



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

5. Oficio número DAPCH/0001/2015, suscrito por el Ing. Sergio Enrique Sánchez Pérez, Administrador de Proyectos de Capital Humano.



OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. DAPCH/0001/2015
ASUNTO: Mantenimiento y Soporte
del Sistema Integral de Capital
Humano (SICH).

Aguascalientes, Ags., 21 de Enero del 2015

C.P. Adriana Vázquez Segura
COORDINADORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO
P R E S E N T E.

Por este conducto me permito solicitar su autorización para que permanezca en la Oficialía Mayor el mantenimiento y soporte del Sistema Integral de Capital Humano durante el ejercicio 2015 por parte del Proveedor que nos otorga este servicio desde el año 2008, teniendo como objetivo principal el minimizar riesgos de no contar con la solución a nuevos requerimientos y a problemáticas que se puedan presentar en la operatividad de esta aplicación.

Este sistema está enfocado principalmente al proceso de nómina, administración de asistencia y estructuras organizacionales/ presupuestales y la integración del módulo interactivo del Autoservicio WEB mediante el cual los servidores públicos consultan y actualizan su información laboral, así como del control de la información referente al Capital Humano y los procesos que nos garanticen el cumplimiento a las obligaciones legales y fiscales del Gobierno Estatal y lineamientos, reglamentación y reglas de negocio de sus entidades que lo conforman. Esta herramienta computacional está en operación en la totalidad de las Dependencias y Unidades del Sector Central, en 22 Organismos Públicos Descentralizados vinculados al Gobierno Estatal y 1 en etapa de implementación.

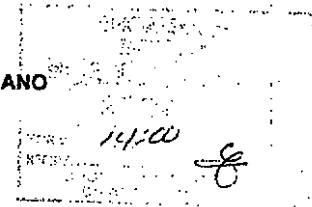
Como es de su conocimiento el sistema fue adquirido vía licitación con el Proveedor Maquisoft en el año 2005 y fue desarrollado y adaptado en base a requerimientos propios de GEA, recordando que el contrato de compra le otorga al proveedor la propiedad del Software y el resguardo de la programación del sistema (programa fuente), por lo tanto para realizar cualquier modificación a esta programación se requiere que este proveedor la ejecute y otorgue su autorización para tener acceso a la misma.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCIÓN"

ING. Sergio Enrique Sánchez Pérez
ADMINISTRADOR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO

ccp. Archivo





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

6. Justificación de Solicitud de Contratación de Servicios de fecha 24 de marzo de dos mil quince de dos mil quince.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Aguascalientes, Ags., a los 06 días del mes de Abril del año dos mil quince.

Vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 4, 15 fracción XIV y 42 fracciones I, II, IV y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 12 fracciones I, II, IV y VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado, así como las conferidas a la Coordinación General de Capital Humano de la Oficialía Mayor en términos de los artículos 13 fracción I y 14 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado y a la Dirección General Administrativa según lo dispuesto por el artículo 4 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y de conformidad con lo señalado por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

Contratación de los servicios de mantenimiento al Sistema Integral de Capital Humano durante el año 2015, misma contratación que en términos del artículo 11 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de la circular número OFMA/010/2015, se hace de manera consolidada para las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y para algunas Entidades de la Administración Pública Descentralizada.

La anterior contratación se vincula con lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, el cual menciona:

**V. Estrategias Generales
3. Gobierno Eficiente**

Objetivo 3.4.2 Mantener la Normatividad estatal actualizada mediante programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para maximizar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la Oficialía Mayor"

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Aumentar las dependencias registradas en la plataforma única de compensaciones	Incorporar al Sistema Integral del Capital Humano	76%	100%
Líneas de acción.	3.4.2.2. Integrar las dependencias y entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes a un dominio único.		



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	<p>PRESTACION DE SERVICIO DE Mantenimiento del Sistema Integral de Capital Humano. Oforgamiento de Servicios Profesionales en materia de asesoría técnica para el Mantenimiento del Sistema Computacional Integral para la Administración de Nominas, recursos humanos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p> <p>1. El Proveedor deberá mantener en óptimas condiciones el Sistema de Información, además de asistir al usuario en la solución de los posibles problemas que se presenten en su operación.</p> <p>2. El proveedor proporcionará el soporte necesario para hacer un buen uso del Sistema de Información.</p> <p>3. En caso de que el Sistema de Información no funcione correctamente debido a problemas de Software, hardware o el Sistema Operativo, recibirá el Proveedor el diagnóstico para su corrección.</p> <p>4. El proveedor proporcionará consulta telefónica (ON-LINE) los horarios de soporte serán de 8:30 a 18:00 horas de Lunes a Viernes. Los sábados, días de descanso y horas inhábiles será con previa cita y asistencia virtual por internet para contar con un servicio más efectivo usando programas de comunicación que permitan simular la presencia de las instalaciones del cliente y así proporcionar la asistencia.</p> <p>5. El proveedor pondrá a disposición del cliente las nuevas versiones liberadas que se generen y tengan cambios en leyes antes de que el cambio entre en vigor. Contará con una vigencia durante el Ejercicio 2015.</p>	Unid.	1

3. TIEMPO, LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS:

Tiempo de prestación de los servicios: A partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2015.

Lugar de prestación de los servicios: Oficinas de la Oficialía Mayor 4to. Piso ubicadas en Av. De la Convención Ote. No. 104 Col. Del Trabajo.

Responsable de la Recepción: Ing. Sergio Enrique Sánchez Pérez en su carácter de Director de Administración de Proyectos de Capital Humano adscrito a la Coordinación General de Capital Humano.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

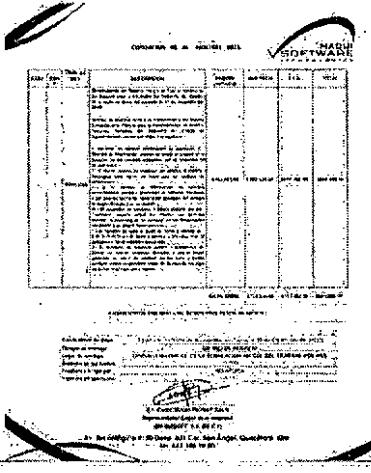
AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO:

Proveedor	Cotización
Maquisoft, S.A. de C.V.	Mantenimiento solicitado del Sistema Integral de Capital Humano. 
Gestión en Tecnologías S. de R.L. de C.V.	No le es factible ofrecer el servicio de mantenimiento solicitado, ya que para ello requiere le sea proporcionado el código fuente del Sistema Integral de Capital Humano.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

	 Gestión en Tecnología
Gactech de México, S.A. de C.V.	No le es factible ofrecer el servicio de mantenimiento solicitado, ya que para ello requiere le sea proporcionado el código fuente del Sistema Integral de Capital Humano.
Servicios Integrados de Informática y Comunicaciones S.A. de C.V.	No le es factible ofrecer el servicio de mantenimiento solicitado, ya que para ello requiere le sea proporcionado el código fuente del Sistema Integral de Capital Humano.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

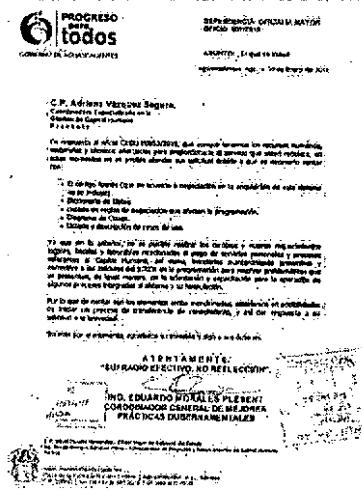


Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GÓBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Tal y como se desprende tanto del oficio número 007/2015 emitido por la Coordinación de Mejores Prácticas Gubernamentales, así como de las cotizaciones de los proveedores Gestión en Tecnología S. de R.L. de C.V., Geotech de México S.A. de C.V. y Servicios Integrados de Informática y Comunicaciones S.A. de C.V., a dicha área y a dichos proveedores no le es factible ofrecer el servicio de mantenimiento solicitado; ya que para ello requieren les sea proporcionado el código fuente del Sistema Integral de Capital Humano.



Así mismo el sistema SICH, fue desarrollado por el proveedor "MAQUISOFT S.A. DE C.V." y adaptado con base en requerimientos propios del Gobierno del Estado y adquirido mediante el contrato número DGA-LICITACION-31004001-SEGI-005-05 suscrito en fecha treinta de diciembre de dos mil cinco con dicho proveedor.

Así las cosas y teniendo en consideración que a la fecha no se han adquirido por parte del Gobierno del Estado de Aguascalientes los Códigos Fuentes del Sistema de Capital Humano, sin los cuales, tal y como se desprende del oficio número 007/2015 emitido por la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales sin ellos "...no es posible realizar los cambios y nuevos requerimientos legales, fiscales y laborales relacionado al pago de servicios personales y procesos referentes al Capital Humano, así como, brindarlos mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos del SICH en la programación para resolver problemáticas que se presenten, de igual manera en la orientación y capacitación para la operación de algunos procesos integrados al sistema y su formulación...", a efecto de ejercer las facultades que la Oficialía Mayor tiene conferidas respecto a la integración y manejo de la nómina de los servidores públicos de acuerdo con la fracción VI del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, se requiere la contratación de los servicios descritos en el apartado 2 de la presente justificación, con el proveedor "MAQUISOFT S.A. DE C.V."



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Lo anterior es así, toda vez que el sistema SICH, fue desarrollado por el proveedor "MAQUISOFT S.A. DE C.V." y adaptado con base en requerimientos propios del Gobierno del Estado y adquirido mediante el contrato número DGA-LICITACION-31004001-SEGI-005-05 suscrito en fecha treinta de diciembre de dos mil cinco con dicho proveedor y se hace constar que los servicios cuya contratación se requiere son la actualización del programa computacional que en ese entonces fueran adquiridos por el Gobierno del Estado y por ende en términos del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios son un complemento de los mismos.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (mismo que se transcribe en Illeas posteriores), se requiere que la contratación del servicio de Mantenimiento del Sistema Integral de Capital Humano para las Dependencias del Sector Central y para las Entidades Descentralizadas se adjudique directamente al Proveedor "Maquisoft S.A. de C.V." por lo siguiente:

"ARTÍCULO 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

1. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado solo existan un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

1. Dicho supuesto se actualiza en primer término ya que el contrato solo puede celebrarse con el proveedor "MAQUISOFT S.A. DE C.V." quien cuenta con derechos exclusivos del SICH. Lo anterior se dice en razón de que tal y como se desprende del certificado de derechos de autor con número de registro 47320, el proveedor "MAQUISOFT S.A. DE C.V." en términos del artículo 11 de la Ley Federal del Derecho de Autor es titular de los derechos del programa computacional denominado Sistema General de Nómina Amigos MaquiladoraSoftware (denominado por la Oficialia Mayor SICH); y por ende cuenta con derechos exclusivos para poder hacer uso de dicho programa computacional.

6



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**GÓBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



**TRÍBUNO GERAL -
DEB.
DEPARTAMENTO ALTRIO**

CERTIFICADO

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
AUTORES: JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
TÍTULO: SISTEMA GENERAL DE NOMINA AMIGOS MAQUINARIA SOFTWARE
RAMA: PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN
TITULARIDAD: MAQUÍSOP, S.A. DE C.V.

.. 30100-3, P. 9 DE MARZO DEL 1993
SUSCRIPCIONES: 100.000.000.000

THE SOUTHERN STATES AND THE UNION

1. *Leucosia* *leucosia* (L.)

ANSWER TO THE MARK TWAIN

1920-1921

Así mismo tal y como se desprende del oficio número DAPCH/001/15 emitido por el responsable y especialista del área de Administración de Proyectos de Capital Humano, el servicio requerido es fundamental para continuar con el mantenimiento y soporte del Sistema Integral de Capital Humano durante el ejercicio 2015 y minimizar riesgos, garantizar la operatividad de la nómina gubernamental y el pago oportuno a los Servidores Públicos; ya que el proveedor propuesto ha otorgado el servicio desde el año 2006. Así mismo cabe destacar que dicha herramienta computacional está en operación en la totalidad de las Dependencias y Unidades del Sector Central de la Administración Pública Estatal y en 21 Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paraestatal.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



PROGRESO
para
todos

CONSTITUYENTE ADULTO DE 18 AÑOS

OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
ESTADO DE AGUASCALIENTES
Del Sistema Integral de Capital Humano (SICH)

AGUASCALIENTES, AGS. 21 de Enero del 2015

C.P. Adriana Valverde Rojas
COORDINADORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO
FIRMANTE

Por este medio, se pone a su consideración para su informe, la Oficialía Mayor de Adquisiciones y la Coordinación General de Capital Humano, dentro del ejercicio 2015, que para el presente año se requiere hacer el pago de servicios personales y procesos referentes al Capital Humano y sus proveedores que se presenten el mantenimiento a los sistemas y módulos del Sistema Integral de Capital Humano (SICH), así como la actualización del programa computacional que se requiere para su funcionamiento. Este mantenimiento comprendrá el pago de servicios de los proveedores que se presenten en el ejercicio 2015, así como la actualización del sistema SICH en su versión 2.0, que se presentó en el ejercicio 2014.

Este escrito es un informe presentado al Oficialía Mayor, administración de adquisiciones y coordinadoras operacionales/proveedores y la Coordinación del manejo financiero y presupuestal, para su conocimiento y análisis. La Oficialía Mayor y la Coordinación General de Capital Humano, así como el consejo de la Secretaría de la Oficialía Mayor, así como el consejo de la Secretaría referente al Capital Humano y sus proveedores que se presenten el mantenimiento a los sistemas y módulos del Sistema Integral de Capital Humano (SICH), así como la actualización del programa computacional que se requiere para su funcionamiento. Este mantenimiento comprendrá el pago de servicios de los proveedores que se presenten en el ejercicio 2015, así como la actualización del sistema SICH en su versión 2.0, que se presentó en el ejercicio 2014.

Corresponde al Oficialía Mayor informar las autorizaciones que autorizan con el proveedor designado en el año 2015. La Secretaría y autoriza en todos sus requerimientos presentados, así como el Oficialía Mayor, así como el consejo de la Secretaría referente al Capital Humano y sus proveedores que se presenten el mantenimiento a los sistemas y módulos del Sistema Integral de Capital Humano (SICH), así como la actualización del sistema SICH en su versión 2.0, que se presentó en el ejercicio 2014.

Atentamente,
FIRMANTE
COORDINADORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO
DRA. ADRIANA VALVERDE ROJAS
FIRMANTE DADOR DEL PROYECTO DE CAPITAL HUMANO

Así mismo el sistema SICH, fue desarrollado por el proveedor, "MAQUISOF S.A. DE C.V." y adaptado con base en requerimientos propios del Gobierno del Estado y adquirido mediante el contrato número DGA-LICITACION-31004001-SEGI-005-05 suscrito en fecha treinta de diciembre de dos mil cinco con dicho proveedor y los servicios cuya contratación se requiere son la actualización del programa computacional que en ese entonces fueran adquiridos por el Gobierno del Estado y por ende en términos del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios son un complemento de los mismos.

Así las cosas y tomando en consideración que a la fecha no se han adquirido por parte del Gobierno del Estado de Aguascalientes los Códigos Fuentes del Sistema de Capital Humano, sin los cuales, tal y como se desprende del oficio número 007/2015 emitido por la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales, sin ellos "...no es posible realizar los cambios y nuevos requerimientos legales, fiscales y laborales relacionado al pago de servicios personales y procesos referentes al Capital Humano; así como, brindarles mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos del SICH en la programación para resolver problemas que se presenten; de igual manera, en la orientación y capacitación para la operación de algunos procesos integrados al sistema y su formulación..." y considerando que son necesarios para el ejercicio de las facultades que la Oficialía Mayor tiene conferidas respecto a la integración y manejo de la nómina de los servidores públicos de acuerdo con la fracción VI del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y el proveedor propuesto tiene facultades exclusivas para hacer uso de los mismos; es menester contratar el servicio de mantenimiento del Sistema Integral de Capital Humano de manera directa con dicho proveedor.

2. En segundo término, se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada para el efecto (numeral 4 de la presente justificación) no existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

Manuel Gómez
Adriana Valverde Rojas



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que se solicita no realizar un procedimiento de Licitación Pública y adjudicar directamente el servicio requerido conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios al proveedor "MAQUISOFT S.A. DE C.V."

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El precio unitario fijo del servicio solicitado es de \$850,200.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Dicho monto se pagará al proveedor propuesto en 5 exhibiciones mensuales iguales y no se otorgarán anticipos.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica interbancaria dentro de los 20 días de recepción del comprobante fiscal digital.

Así mismo, en términos del artículo 9 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y por la trascendencia del servicio requerido, se solicita que el pago correspondiente sea enterado al proveedor mensualmente, ya que no es posible pactar que su costo sea cubierto hasta el final del ejercicio fiscal 2015.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Registro Federal de Contribuyentes: MAC900629H20	Entidad Federativa: MÉXICO	
Domicilio calle y número: AV. TECNOLÓGICO NO. 100 INT. 001	Fax: 442-1981900	Correo electrónico: bhetbueno@nobidigital.com
Colonia: COL. SAN ANGEL, QUERÉTARO, QRO.	Dirección o Municipio: QUERÉTARO	
Código Postal: 76030		
Teléfono: 442-1981900		
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: 18/02/1994		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: núm. 148 libro #1 Fecha: 18/02/1994		
Número, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Mario Garza Ramos No. Notaría 88 Matamoros Tamaulipas		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
DEVEZE	MARTINEZ	JOSE ALBERTO 10%
ALORETE	TORRES	EDUARDO ARTURO 10%
MUARES	SALDANA	ANTONIO 10%
PACHECO	GARCIA	CARLOS MANUEL 10%
Descripción del Objeto Social: ELABORACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS Y SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONAL.		
Reformas al Acta Constitutiva: Sin reformas		

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales: C.P. CARLOS MANUEL PACHECO GARCIA
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública Número: 2513 Fecha: 29/06/1990
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma: Lic. Mario Garza Ramos No. Notaría 88 Matamoros Tamaulipas
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: 18/02/1994 núm. 148 del Libro # 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con comitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en las Requisiciones No.00024/15, 10006/15, 10008/15, 10010/15, 10016/15, 10017/15, 10022/15, 10023/15, 10024/15, 10029/15, 10030/15, 10031/15, 10032/15, 10037/15, 10044/15, 10045/15, 10046/15, 10047/15, 10049/15, 10050/15, 10057/15 y 10058/15 que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	El beneficio que se obtendrá de la contratación solicitada es garantizar la operatividad de la nómina gubernamental y el pago oportuno a los Servidores Públicos ya que el Sistema Integral de Capital Humano (en adelante SICH) fue desarrollado y adaptado con base en requerimientos propios del Gobierno del Estado y adquirido por la anterior administración. Así mismo se solicitó el servicio de mantenimiento de este sistema a la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales y mediante oficio número 007/2015 así como de cotizaciones de los proveedores Gestión en Tecnologías S. de R.L. de C.V., Servicios Integrados de Informática y Comunicaciones S.A. DE C.V. y Géctech de México S.A. DE C.V., se hizo constar que no existen en el mercado los servicios solicitados ya que para el efecto se requiere contar con el código fuente del programa computacional en cuestión; y los mismos son propiedad exclusiva del proveedor a quien se solicita se adjudique directamente la contratación.
Eficacia	Ofrecer el mantenimiento del Sistema Integral de Capital Humano durante el ejercicio 2015 por parte del Proveedor propuesto quien ha otorgado el servicio desde el año 2006, y así la Oficialia Mayor podrá cumplir cabalmente con las facultades conferidas por el artículo 42 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, el artículo 12 fracciones I, II, IV y VI del Reglamento Interior de la Oficialia Mayor del Estado y con lo establecido en el Plan Sexenal al efecto.
Eficiencia	Se propone realizar la contratación sin sujetarse a ningún procedimiento de los previstos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y adjudicar directamente la contratación con fundamento en el artículo 63 fracción I de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De lo contrario la Oficialia Mayor tendría que instaurar un procedimiento de licitación pública, dentro del cual sabemos que no habría más que un participante y por ende se instauraría un procedimiento en vano y se perderían tiempo, recursos materiales y humanos.
Imparcialidad	Los involucrados en los actos realizados en la contratación solicitada no limitaron la participación de ningún proveedor, ni se otorgaron condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás ya que se les proporcionó a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor Maquisoft S.A. de C.V. verificándose que no existen registros al respecto. Así mismo los Servidores Públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovechar su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Transparencia.	exigen de los proveedores la misma conducta. El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/seg/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal.htm http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1
----------------	---

Así lo proveyó y firma:
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ

ÁREA TÉCNICA REQUERENTE

El Director de Administración de Proyectos de
Capital Humano de la CGCH de la Oficialía Mayor
del Estado de Aguascalientes

ING. SERGIO ENRIQUE SÁNCHEZ PÉREZ

La Coordinadora General de Capital Humano
de la Oficialía Mayor del Estado de
Aguascalientes

C.P. ADRIANA VÁZQUEZ-SEGURA

ÁREA ADMINISTRATIVA

El Director General Administrativo de la
Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.

MDOH. CLAUDIA A. SALDIVAR SOTO

11



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

7. Cotización del proveedor MAQUISOFT, S.A. DE C.V.

COTIZACION: 12 DE ENERO DEL 2015.

MAQUI
V SOFTWARE
TECHNOLOGIES

PART.	CAN. T.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1		<p>Otorgamiento de Servicios Profesionales en materia de Asesoría Técnica para el Mantenimiento del Sistema Computacional Integral para la Administración de Nomina, Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.</p> <p>I.- Mantener en óptimas condiciones de operación el sistema de información, además de asistir al usuario en la solución de los posibles problemas que se presenten en su operación.</p> <p>a) Se ofrecerá al cliente las nuevas versiones liberadas por el proveedor.</p> <p>b) El cliente recibirá del proveedor el soporte necesario para hacer un buen uso del sistema de información.</p> <p>c) Si el sistema de información no funciona correctamente debido a problemas de software, hardware o del sistema operativo, recibirá del proveedor el diagnóstico para su corrección.</p> <p>d) Si los cambios y adaptaciones al sistema son por necesidades específicas del Cliente ó adaptaciones para la instalación de las nuevas versiones estas serán cotizadas en tiempo y costo preferencial de común acuerdo con el cliente</p>				\$850,200.00
				GRAN TOTAL:	\$732,931.04	\$117,268.96	\$850,200.00
(OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)							

Condiciones de pago:	A partir de la fecha de la contratación hasta el 31 de Diciembre del 2015
Tiempo de entrega:	UN AÑO DE SERVICIO
Lugar de entrega:	OFICIALIA MAYOR AV. DE LA CONVENCIÓN 104 COL DEL TRABAJO AGS.AGS.
Garantía de los bienes:	UN AÑO
Traslado y Empaque:	NO APLICA
Vigencia de cotización:	UN AÑO

CP CARLOS MANUEL PACHECO GARCIA

Representante Legal

Av. Tecnológico #100 Desp. 801 Col. San Ángel, Querétaro, Qro.
Tel. 442 196 19 00



AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Santiago de Querétaro Qro. a 29 de Enero 2015

**OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE**

Por este conducto y bajo protesta de decir la verdad, me permitió informarles que de acuerdo al procedimiento de Licitación Pública No. 31004001-005-05 para la adquisición del Sistema Computacional Integral para Administración de Nómina, Recursos Humanos y Capacitación, con fecha treinta de Diciembre del dos mil cinco se suscribió el contrato DGA-LICITACIÓN-31004001-SEGI-005-05, en él cual se menciona que los Códigos Fuentes del Sistema Integral de Capital Humano son Propiedad exclusiva de la empresa MAQUISOFWARE SA DE CV la cual represento.

Así mismo le informamos que al contar con la propiedad exclusiva del Código Fuente somos los únicos que podemos realizar alguna modificación a la programación del Sistema.

Si no otro particular quedamos de Ustedes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE:


CARLOS MANUEL PACHECO GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Tecnológico #100 Desp. 801 Col. San Ángel, Querétaro, Qro.
Tel. 442 196 19 00



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE QUERÉTARO
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 11
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ALFREDO SERRANO PEÑA
QUERÉTARO
FORMA C.G.I.A.

DIRECCION GENERAL
DEL
DERECHO DE AUTOR

C E R T I F I C A D O

Para los efectos de los artículos 7o., 119 fracción I, 122, 132 fracción I y demás relativos de la Ley Federal de Derechos de Autor, se hace constar que la obra cuyas especificaciones aparecen a continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTOR(ES): DEVEZE MARTINEZ JOSE ALBERTO
TITULO: SISTEMA GENERAL DE NOMINA
AMIGOS MAQUILADORA SOFTWARE
RAMA: PROGRAMAS DE COMPUTACION
TITULAR(ES): MAQUISOFT, S.A. DE C.V.

NUMERO DE REGISTRO: 47320

MEXICO, D. F. 9 DE MAYO DE 1995
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR DE REGISTRO E INFORMACION

SAMUEL TOLEDO CORDOVA TOLEDO

Certificado



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA: QUE LA PRESENTE COPIA QUE CONSTA DE 1 UNA FOJA ÚTIL POR UN SOLO LADO, CONCUEVERA CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CON LA QUE FUE DÉBIDAMENTE COTEJADA. LO ANTERIOR QUEDÓ ASENTADO BAJO EL NÚMERO 182.14 EN EL REGISTRO DE COTEJOS DE ESTA NOTARÍA. AGREGÁNDOSE COPIA AL APÉNDICE DEL MISMO. SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS 10 DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2014 DOS MIL CATORCE. DOY FE. -----

LIC. MOISES SOLIS GARCIA
NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33
SOGM-670607-5W3





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

8. Escritos de los Proveedores GESTIÓN EN TECNOLOGÍA, S. DE R.L. DE C.V., SERVICIOS INTEGRADOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. y GECTECH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Aguascalientes, Ags., a 21 de Enero de 2015

Ing. Enrique Sánchez Perez
Director de Administración de Proyectos de Capital Humano
Oficialia Mayor
Gobierno del Estado de Aguascalientes
Presente

Estimado Ing. Sánchez:

Atendiendo a su amable invitación para cotizar el mantenimiento a su Sistema Integral de Capital Humano, me permito informarle que para estar en condiciones de elaborar nuestra propuesta nos resulta indispensable contar con el Código Fuente de la aplicación, de no ser así no estamos en posibilidades de brindar el soporte solicitado.

Agradezco su consideración y quedo de usted,

Atentamente,

Lic. Marco Antonio Ramírez A.
Director General



AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Servicios Integrados de Informática y Comunicaciones, S.A. de C.V.

Aguascalientes, Ags a 21 de Enero de 2015.

ATn: Ing. Enrique Sanchez Perez
Director de Proyectos de Capital Humano

En respuesta nuevamente a su invitación para atender la solicitud de mantenimiento y soporte al Sistema Integral de Capital Humano hacemos de su conocimiento que necesitamos contar con los Códigos Fuentes del sistema de igual manera conocer los diagramas y la operación de los procesos integrados y su formulación ya que sin lo anterior no podremos brindarle el mantenimiento y nuevos requerimientos que soliciten.

Sin más por el momento, agradezco su atención y sigo a sus órdenes.

Firma de Enrique Sanchez Perez, que es una firma en tinta negra.

Paseo Juan de Tolosa No. 403 Planta Alta Fracc Jardines de la Asunción Aguascalientes. Ags. 20270



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15



Aguascalientes, Ags., a 30 de Enero de 2015

Ing. Enrique Sánchez Pérez
Director de Administración de Proyectos de
Capital Humano
Oficialía Mayor
Gobierno del Estado de Aguascalientes

Presente

Estimado Ing. Sánchez

Atendiendo a su amable invitación para cotizar el mantenimiento a su Sistema Integral de Capital Humano, me permito informarle que para estar en condiciones de elaborar nuestra propuesta nos resulta indispensable contar con el Código Fuente de la aplicación, de no ser así no estamos en posibilidades de brindar el soporte solicitado.

Agradezco su consideración y quedo de usted, Atentamente,

Protesto lo necesario

Jesús Velásco Martínez
Representante legal
Av. Las Américas #608 Int. 303 Col: La Fuente C.P. 20230 Aguascalientes, Ags.
Tel: Oficina 01 (449) 9227824 25 y 26



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Coordinación General del Capital Humano para llevar a cabo a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción para la **Contratación Consolidada del Servicio de Mantenimiento al Sistema Integral de Capital Humano y**

CONSIDERANDO

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 42 fracciones I, IX y XXIX, artículos 13 fracciones I y XIII, y 14, fracción I del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor establecen que el ente requirente cuenta dentro de sus facultades el despacho de los siguientes asuntos:

“ARTÍCULO 42.- A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

IX. Planear y programar en coordinación con los Titulares de las Dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones, otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado.

XXIX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.”

“Artículo 13.- Al frente de las Coordinaciones y de las Direcciones Generales habrá un Coordinador y un Director General respectivamente, los cuales de conformidad con el presupuesto anual correspondiente se auxiliarán de los directores de área, jefes de departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus funciones y tendrán las siguientes facultades genéricas:”

I. Planear, organizar, dirigir, implementar, evaluar y retroalimentar el desempeño de las labores encomendadas a las unidades administrativas que integren la Coordinación o Dirección General a su cargo, y controlar que su desempeño sea de conformidad con la legislación aplicable, con los objetivos, estrategias y prioridades señaladas por el Oficial Mayor;



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XIII. *Proyectar y/o revisar los acuerdos, convenios, contratos y disposiciones generales relativos a los asuntos de su competencia que deban ser suscritos por el Oficial Mayor:*

"ARTICULO 14.- Al Coordinador General de Capital Humano le corresponde:

I. *Formular y proponer las políticas generales de la gestión del capital humano de la Administración Pública Estatal;*

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de Coordinación General de Capital Humano, formular y proponer políticas generales en la gestión del capital humano, por lo que, ha determinado que requiere contar con un Sistema Inteligente que garantice la gestión del capital humano en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, mediante el uso de herramientas tecnológicas para estandarizar e integrar la diversidad de elementos técnicos, descriptivos, de normatividad, de funcionalidad y de alcance que deben contemplarse como un todo, por lo que la población a la que está dirigida ésta adquisición es a la totalidad del personal descrito a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, en ese sentido el "PLAN SEXENAL DE GOBIERNO DEL ESTADO 2010-2016" establece en su Estrategia General 3 Gobierno Eficiente, Estrategia 3.4. Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos, Objetivo 3.4.2 Mantener la normatividad estatal actualizada mediante programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para maximizar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la Oficialía Mayor y Línea de Acción 3.4.2-2 lo siguiente:

C. Estrategias, Objetivos, Metas y Líneas de Acción

Aguascalientes se percibe en el 2016 como un Estado de trabajo, con seguridad, que incentiva la creatividad y el conocimiento de la sociedad aguascalentense, competitivo e incluyente que privilegia la participación ciudadana corresponsable con el orden gubernamental, respetando el estado de derecho, desarrollando políticas públicas encaminadas a ofrecer respuestas a las necesidades de la ciudadanía, calidad en los servicios y la atención que ofrece, reflejándolo en el empeño para construir un Estado respetuoso y promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, del aprovechamiento de los ecosistemas naturales y sus bondades para el fortalecimiento de la economía familiar, la honestidad y profesionalismo de su gente.

Es por ello que este apartado se divide en cuatro grandes estrategias específicas, en las cuales se aborda lo referente a un contar con un Gobierno Eficiente durante la gestión estatal 2010-2016, las cuales fueron procesadas y jerarquizadas de la vasta participación de ciudadanos, diputados, profesionistas, expertos y funcionarios públicos, resumiéndose en que el gobierno lleve a cabo:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3.4 Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Estrategia 3.4.	Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y Servicios públicos.
Creación de organismos y mecanismos que garanticen la prestación de servicios de manera eficiente y oportuna tanto a la población en general como a los servidores públicos que con su actuación diaria hacen posible la realización de todas y cada una de las estrategias planteadas en el presente Plan Sexenal.	
Objetivo 3.4.2	Manejar la normatividad estatal actualizada mediante programas y proyectos de la Administración Pública Estatal para maximizar el bienestar, físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la Oficialía Mayor.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Aumentar las dependencias registradas en la plataforma única de compensaciones.	Incorporar al Sistema Integral del capital humano.	76%	100%
Líneas de Acción	34.2.2. Integrar a las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a un dominio único.		

Luego entonces podemos determinar que su solicitud plasmada en las requisiciones número requisiciones número 00024/2015 del sistema SIIF, así como las requisiciones número 10006/15, 10010/15, 10049/15, 10031/15, 10024/15, 10030/15, 10016/15, 10045/15, 10032/15, 10008/15, 10023/15, 10046/15, 10058/15, 10017/15, 10050/15, 10029/15, 10057/15, 10022/15, 10044/15, 10037/15 y 10047/15 del sistema visual, se encuentran debidamente fundadas.

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de las requisiciones señaladas, corresponde la contratación de estos servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

III. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número CGCH/060/15 suscrito por la C.P. Adriana Vazquez Segura Coordinadora General de Capital Humano de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme a lo siguiente:

"Por este medio respecto de la requisición de compra en el Sistema SIIF número 00024/15 del Sector Central con un importe Anual Neto de \$480,000.00 y de las requisiciones de compra de los Organismos Públicos Descentralizados siguientes, con un importe Anual Neto de \$370,200.00: COESAMED(Req 10006/15), IDSCEA(Req. 10010/15), DIF(Req. 10049/15), DESARROLLOS INDUSTRIALES(Req. 10031/15), ESCUELA NORMAL DE AGS.(Req. 10024/15), FIADE(Req. 10030/15), FICOTRECE(Req. 10016/15), Fondo Aguascalientes (OFISA) (Req. 10045/15), FIDEICOMISO ISLA SAN MARCOS(Req. 10032/15), IADPEA (Req. 10008/15), IAM(Req. 10023/15), ICTEA(Req. 10046/15), IDEA(Req. 10058/15), IESPA(Req. 10017/15), ICA(Req. 10050/15), INAGUA(Req. 10029/15), ISSSSPEA(Req. 10057/15), PATRONATO DE LA FERIA(Req. 10022/15), PROESPA(Req. 10044/15), RYTA(Req. 10037/15) Y CECOI(Req. 10047/15) sumando así todas un importe Total Neto Anual de \$850,200.00; a través de los cuales está (sic) Coordinación como ente consolidador en términos del artículo 11 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y de la circular número OFMA/010/2015, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 31 de marzo de 2015 solicitó la contratación del "Servicio de Mantenimiento del Sistema Integral de Capital Humano (en adelante SICH) para las Dependencias y



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Unidades del Sector Central y en 21 Organismos Públicos Descentralizadas (sic) vinculados (sic) al Gobierno Estatal", a partir de la fecha del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2015; de la manera más atenta le solicito analizar la posibilidad de autorizar que dicha adquisición se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa con el proveedor "MAQUISOF S.A. DE C.V. " toda vez que se actualiza el supuesto previstos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el cual a la letra establece:

"ARTÍCULOS 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimiento (sic) de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien cuando en el mercado solo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad o patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos..."

1. Dicho supuesto se actualiza en primer término ya que el contrato solo puede celebrarse con el proveedor "MAQUISOF S.A. DE C.V." quien cuenta con derechos exclusivos del SICH. Lo anterior se dice en razón de que tal como se desprende del certificado de derechos de autor con número de registro 47320, el proveedor "MAQUISOF S.A. DE C.V." en términos del artículo 11 de la Ley Federal del Derecho de Autor es titular de los derechos del programa computacional denominado Sistema General de Nómina Amigos Maquiladora Software (denominado por la Oficialía Mayor SICH); y por ende cuenta con derechos exclusivos para poder hacer uso de dicho programa computacional.

Así mismo tal y como se desprende del oficio número DAPCH/001/15 emitido por el responsable y especialista del área de Administración de Proyectos de Capital Humano, el servicio requerido es fundamental para continuar con el mantenimiento y soporte del Sistema Integral de Capital Humano durante el ejercicio 2015 y minimizar riesgos, garantizar la operatividad de la nómina gubernamental y el pago oportuno a los Servidores Públicos; ya que el proveedor propuesto ha otorgado el servicio desde el año 2006. Así mismo cabe destacar que dicha herramienta computacional está en operación en la totalidad de las Dependencias y Unidades del Sector Central de la Administración Pública Estatal, en 21 Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paraestatal.

Así mismo el sistema SICH, fue desarrollado por el proveedor "MAQUISOF S.A. DE C.V." y adaptado en base a requerimientos propios del Gobierno del Estado y adquirido mediante el contrato número DGA-LICITACION-31004001-SEGI-005-05 suscrito en fecha treinta de diciembre de dos mil cinco con dicho proveedor y los servicios cuya contratación se requiere son la actualización del programa computacional que en esos entonces fueran adquiridos por el Gobierno del Estado y por ende en términos del artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios son un complemento de los mismos.

Así las cosas y tomando en consideración que a la fecha no se han adquirido por parte del Gobierno del Estado de Aguascalientes los Códigos Fuentes del Sistema de Capital Humano, mismos que tal y como se desprende del oficio número 007/2015 emitido por la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales sin ellos "...no es posible realizar los cambios y nuevos requerimientos legales, fiscales y laborales relacionado al pago de servicios personales y procesos referentes al Capital Humano, así como, brindarles mantenimiento preventivo y correctivo a los módulos del SICH en la programación para resolver problemáticas que se presenten, de igual manera, en la orientación y capacitación para la operación de algunos procesos integrados al sistema y su formulación...." y considerando que se utilizan



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

para el ejercicio de la facultad de la Oficialía Mayor tiene conferidas respecto a la integración y manejo de la nómina de los servidores públicos de acuerdo con la fracción VI del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y el proveedor propuesto tiene facultades exclusivas para hacer uso de los mismos; es menester contratar el servicio de mantenimiento del Sistema Integral de Capital Humano de manera directa con dicho proveedor.

2. En segundo término, se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ya que no existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables. Ello se dice en razón de que tal y como se desprende tanto el oficio número 007/2015 emitido por la Coordinación de Mejores Prácticas Gubernamentales, así como de las cotizaciones de los proveedores Gestión en Tecnología S. de R.L. de C.V. Gectech de México S.A. de C.V. y Servicios Integrados de Informática y Comunicaciones S.A. de C.V., no le es factible ofrecer el servicio de mantenimiento solicitado, ya que para ello requieren les sea proporcionado el código fuente del Sistema Integral de Capital Humano, requerimiento que es materialmente imposible atender, ya que como fue narrado con anterioridad no se cuenta con el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que se solicita no realizar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres por Monto y adjudicar directamente el servicio requerido conforme a lo establecido por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios al proveedor "MAQUISOF S.A. DE C.V."

Cabe mencionar que tanto la Oficialía Mayor como las Entidades Participantes cuentan con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

... " (SE REPRODUCE)

Con relación en lo anterior se constata que el proveedor "MAQUISOF S.A. DE C.V.", es el único proveedor que cuenta con los requerimientos técnicos necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento requisitado, lo anterior ya que derivado del procedimiento de Licitación Pública No. 31004001-005-05, para la adquisición de Sistema Computacional Integral para Administración de Nómina, Recursos Humanos y Capacitación, requeridos por la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales, conforme lo establecido en las bases del procedimiento en cita, en su Anexo K Requerimientos Técnicos, numeral 7, el proveedor en comento, al resultar adjudicado, desarrolló los Códigos Fuentes del sistema.

Es importante puntualizar que un código fuente es un lenguaje de programación específico y que puede ser leído por un programador mismo que debe de traducirse a lenguaje máquina para que pueda ser ejecutado por la computadora o bytecode para que pueda ser ejecutado por un intérprete. Acceder al código fuente de un programa significa acceder a los algoritmos desarrollados por sus creadores. Es la única manera de modificar eficaz y eficientemente un programa.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Y conforme a lo asentado en el antecedente número 6 del presente Acuerdo, a la fecha no se ha adquirido por parte del Gobierno del Estado de Aguascalientes, los Códigos Fuentes del Sistema de Capital Humano, mismos que son propiedad del proveedor MAQUISOFT, S.A. DE C.V., así mismo se solicitó cotización de los servicios requeridos a los proveedores Gestión en Tecnología S. de R.L. de C.V. Gectech de México S.A. de C.V. y Servicios Integrados de Informática y Comunicaciones S.A. de C.V., recibiéndose escrito de estos proveedores haciendo mención que requieren de los Códigos Fuentes del Sistema para poder cotizar el servicio, en caso contrario no podrá prestarse el servicio.

Así mismo la naturaleza de los servicios de mantenimiento a prestarse no permite el determinar las cantidades de trabajo y las especificaciones correspondientes ya que las labores concernientes al servicio de soporte se determinarán conforme a las fallas que se reporten por los usuarios sujetos a la eventualidad en la ocurrencia de las mismas.

IV. Que conforme al análisis que antecede se determinan que se configuran los supuestos establecidos por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que a la letra estatuyen.

"ARTÍCULOS 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien cuando en el mercado solo exista un posible oferente o el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad o patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...."

V. Que por lo anteriormente señalado, se actualiza el supuesto de excepción a realizar una invitación a cuando menos tres por monto bajo el supuesto marcado por la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

VI. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de invitación a cuando menos tres por monto el idóneo para llevar a cabo la presente contratación, y si el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Economía	El beneficio que se obtendrá de la contratación solicitada es garantizar la operatividad de la nómina gubernamental y el pago oportuno a los Servidores Públicos ya que el Sistema Integral de Capital Humano (en adelante SICH) fue desarrollado y adaptado con base en requerimientos propios del Gobierno del Estado y adquirido por la anterior administración. Así mismo se solicitó el servicio de mantenimiento de este sistema a la Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales y mediante oficio número 007/2015 así como de cotizaciones de los proveedores Gestión en Tecnologías S. de R.L. de C.V., Servicios Integrados de Informática y Comunicaciones S.A. DE C.V. y Gectech de México S.A. DE C.V., haciéndose constar que no existen en el mercado los servicios solicitados ya que para el efecto se requiere contar con el código fuente del programa computacional en commento; y los mismos son propiedad exclusiva del proveedor a quien se solicita se adjudique directamente la contratación.
Eficacia	Ofrecer el mantenimiento del Sistema Integral de Capital Humano durante el ejercicio 2015 por parte del Proveedor propuesto quien ha otorgado el servicio desde el año 2006, y así la Oficialía Mayor podrá cumplir cabalmente con las facultades conferidas por el artículo 42 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, el artículo 12 fracciones I, II, IV y VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado y con lo establecido en el Plan Sexenal al efecto.
Eficiencia	Se propone realizar la contratación sin sujetarse a ningún procedimiento de los previstos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y adjudicar directamente la contratación con fundamento en el artículo 63 fracción I de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. De lo contrario, la Oficialía Mayor tendría que instaurar un procedimiento de licitación pública, dentro del cual sabemos que no habría más que un participante y por ende se instaura un procedimiento en vano y se perderían tiempo, recursos materiales y humanos.
Imparcialidad	Los involucrados en los actos realizados en la contratación solicitada no limitaron la participación de ningún proveedor ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás ya que se les proporcionó a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de sanción en contra del proveedor "Maquisoft, S.A. de C.V. verificándose que no existen registros al respecto. Así mismo los Servidores Públicos que participan en la presente contratación fundan su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3º de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes. Tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de no aprovechar su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y exigen de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Y toda vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el ente requirente se procede a realizar bajo el supuesto de adjudicación directa por excepción la Contratación Consolidada del Servicio de Mantenimiento al Sistema Integral de Capital Humano, requerido por Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, para lo cual esta se emite lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 3, 4 párrafo primero, 16, 28 fracciones I, II, VI, VIII y X, 42 fracciones XIII, XVIII, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 2, 6, y 13 fracciones I, II, V, VII, XI, XIII y XX del Reglamento Interior que rige a la Oficialía Mayor, artículos 1 fracción I, 2 fracción XI, 3, 12, 39 fracción III, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1, 2 y 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, las demás disposiciones vigentes, así como por los motivos y fundamentos precisados en los considerandos del Primero al Sexto se acredita la necesidad de contratar a través del supuesto de Adjudicación Directa por Excepción el Servicio de Mantenimiento al Sistema Integral de Capital Humano requerido por Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente acuerdo se autoriza la contratación consolidada del Servicio de Mantenimiento al Sistema Integral de Capital Humano requerido por Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes descrito en las requisiciones número 00024/2015 del sistema SIIF, así como las requisiciones número 10006/15, 10010/15, 10049/15, 10031/15, 10024/15, 10030/15, 10016/15, 10045/15, 10032/15, 10008/15, 10023/15, 10046/15, 10058/15, 10017/15, 10050/15, 10029/15, 10057/15, 10022/15, 10044/15, 10037/15 y 10047/15 del sistema visual, para la contratación consolidada y coordinada por la Coordinación General de Capital Humano de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, lo anterior mediante la Adjudicación Directa por Excepción señalada en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un monto total de **\$850,200.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, con el proveedor **"MAQUISOFT, S.A. DE C.V."**, conforme a la propuesta técnica, económica y condiciones presentadas en su cotización, relacionada y presentada en los Antecedentes del presente Acuerdo.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

TERCERO: Notifíquese al proveedor “MAQUISOFT, S.A. DE C.V.”, de la presente adjudicación, y así mismo se sirva realizar todos los trámites necesarios para formalizar la Contratación Consolidada del Servicio de Mantenimiento al Sistema Integral de Capital Humano requerido por Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, servicio descrito en las requisiciones número 00024/2015 del sistema SIIF, así como las requisiciones número 10006/15, 10010/15, 10049/15, 10031/15, 10024/15, 10030/15, 10016/15, 10045/15, 10032/15, 10008/15, 10023/15, 10046/15, 10058/15, 10017/15, 10050/15, 10029/15, 10057/15, 10022/15, 10044/15, 10037/15 y 10047/15 del sistema visual.



Esta hoja es parte integrante del Acuerdo de Adjudicación Directa AD-09-MANTENIMIENTO SISTEMA-OFMA-15 para la Contratación Consolidada del Servicio de Mantenimiento al Sistema Integral de Capital Humano requerido por Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes, suscrito en fecha veintiséis de agosto de dos mil quince.